

Estados Financieros Consolidados

Cruzados SADP



Por años terminados al 31 diciembre 2024, 31 diciembre 2023.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

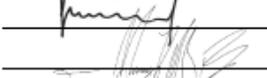
SOCIEDAD: CRUZADOS SADP
R.U.T.: 76.072.469-6

En Sesión ordinaria de Directorio de fecha 31 de marzo 2025, las personas abajo indicadas tomaron conocimiento y se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en el presente informe, referido al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

INDIVIDUAL

Estados de Situación Financiera, Consolidados	X
Estados de Resultados Integrales por Función, Consolidados	X
Estado de Resultados Integrales, Consolidados	X
Estados de Flujos de Efectivo, Consolidados	X
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Consolidados	X
Notas Explicativas a los Estados Financieros, Consolidados	X
Resumen de Hechos Relevantes del período	X

DIRECTORES

NOMBRE	CARGO	R.U.T.	FIRMA
Juan Tagle Quiroz	Presidente	8.668.020-3	
Felipe Correa Rivera	Vicepresidente	15.340.949-8	
Hernán De Solminihac Tampier	Vicepresidente	6.263.304-2	
Jaime Luis Estévez Valencia	Director	4.774.243-9	
Juan Pablo Del Río Goudie	Director	5.898.685-2	
Guillermo Agüero Piwonka	Director	4.779.273-8	
Martín Del Río Arteaga	Director	15.642.668-7	
Francisco Lavín Chadwick	Director	10.673.048-2	
Alex Harasic Durán	Director	5.058.433-k	
Matías Claro Figueroa	Director	12.721.804-8	
Felipe Tisné Martino	Director	14.122.331-3	
Juan Pablo Pareja Lillo	Gerente General	10.853.201-7	



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Razón Social Auditores Externos:
Kreston Macro Consultores Auditores SpA
Rut Auditores Externos: 76.452.973-1

Señores
Presidente y Directores
Cruzados S.A.D.P. y Filial

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de **Cruzados S.A.D.P. y filial**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Cruzados S.A.D.P. y filial** al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo con los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de **Cruzados S.A.D.P. y filial** y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo con tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionamos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la administración por los estados financieros consolidados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de presentaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude y/o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que, considerados como un todo, originen una duda



sustancial acerca de la capacidad de **Cruzados S.A.D.P. y filial**, para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

Responsabilidades del auditor por la auditoria de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados como un todo, están exentos de presentaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y por lo tanto, no garantiza que una auditoria realizada de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente aceptadas en Chile siempre detectará una presentación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una presentación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una presentación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, presentaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una presentación incorrecta se considera significativa, si individualmente, o en su sumatoria, estas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoria realizada de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- i. Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoria.
- ii. Identificamos y evaluamos los riesgos de presentaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoria en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- iii. Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoria con el objeto de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **Cruzados S.A.D.P. y filial**, consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- iv. Efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- v. Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias que considerados como un todo originen una duda sustancial acerca de la capacidad de **Cruzados S.A.D.P. y filial** para continuar como una empresa en marcha por un periodo de tiempo razonable.



Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Powered by  **Firma electrónica avanzada**
JUAN REINALDO MARIN
HERNANDEZ
2025.03.31 16:24:47 -0300

Juan Marín Hernández
Managing Partner
Kreston MCA

Kreston MCA SpA

31 de marzo de 2025

Kreston MCA SpA es Firma miembro de Kreston International
Román Díaz 205, piso 7, Providencia, Santiago, Chile.
www.krestonmca.cl

Kreston.
Knowing you.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Estados de Situación Financiera Consolidados	I-II
Estados de Resultados Integrales por Función Consolidados	III
Estados de Resultados Integrales Consolidados	IV
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados	V
Estados de Flujos de Efectivo Método Directo Consolidados	VI

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Nota 1.- Información General	1
Nota 3.- Políticas Contables Aplicadas	25
Nota 4.- Gestión de Riesgos Financieros y Definición de Cobertura	32
Nota 5.- Estimaciones y Juicios Contables	39
Nota 6.- Efectivo y Equivalentes al Efectivo	39
Nota 7.- Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	41
Nota 8.- Cuentas por Cobrar y por Pagar a Entidades Relacionadas	43
Nota 9.- Inventarios	46
Nota 10.- Activos por impuestos corrientes	47
Nota 11.- Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	47
Nota 12.- Propiedades, Planta y Equipos	56
Nota 13.- Impuestos Diferidos e Impuesto a las Ganancias	59
Nota 14.- Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	61
Nota 15.- Provisiones Corrientes por Beneficios a los Empleados	63
Nota 16.- Instrumentos Financieros	63
Nota 17.- Otros Pasivos Financieros	64
Nota 18.- Patrimonio Neto	68
Nota 19.- Ingresos Ordinarios	75
Nota 20.- Composición de Cuentas de Costo de Ventas (Servicios)	77
Nota 21.- Gastos de Administración	78
Nota 22.- Ganancias (Perdidas) por Acción	78
Nota 23.- Información por Segmentos	79
Nota 24.- Obligaciones Laborales, Previsionales y Fiscales	81
Nota 25.- Moneda Extranjera	82
Nota 26.- Contingencias, Juicios y Otros	84
Nota 27.- Cauciones Obtenidas de Terceros	92
Nota 28.- Medio Ambiente	92
Nota 29.- Hechos Relevantes	93
Nota 30.- Hechos Posteriores	99

CRUZADOS S.A.D.P.
RUT: 76.072.469-6
Tipo de Moneda: Pesos
Estados de Situación Financiera Consolidados
Al 31 de diciembre de 2024 y 31 Diciembre 2023

ACTIVOS	Número	31-12-2024	31-12-2023
Miles de pesos	Nota	M\$	M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(6)	807.202	11.867.771
Otros activos no financieros, corrientes		25.662	85.083
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar netos, corrientes	(7)	4.273.453	3.216.608
Inventarios	(9)	134.131	249.426
Activos por impuestos, corrientes	(10)	1.641.994	2.948.553
ACTIVOS CORRIENTES TOTALES		6.882.442	18.367.441
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar netos, no corrientes	(7)	540.772	-
Activos intangibles distintos de la plusvalía	(11)	5.301.779	4.808.828
Propiedades, planta y equipo	(12)	53.472.985	28.258.749
Activos por impuestos diferidos	(13)	2.737.667	2.737.667
ACTIVOS NO CORRIENTES TOTALES		62.053.203	35.805.244
TOTAL DE ACTIVOS		68.935.645	54.172.685

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados

CRUZADOS S.A.D.P.
RUT: 76.072.469-6
Tipo de Moneda: Pesos
Estados de Situación Financiera Consolidados
Al 31 de diciembre de 2024 y 31 Diciembre 2023

PASIVOS Y PATRIMONIO Miles de pesos	Número Nota	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	(14)	9.920.899	4.073.071
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	(8)	330.368	277.732
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados.	(15)	223.142	124.170
Pasivos por Impuestos, corrientes		462.855	319.498
Otros pasivos financieros, corrientes	(17)	1.043.579	748.176
PASIVOS CORRIENTES TOTALES		11.980.843	5.542.647
PASIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, no corrientes	(8)	4.633.489	4.706.427
Otras cuentas por pagar, no corrientes	(14)	3.238.254	267.557
Otros pasivos financieros, no corrientes	(17)	28.623.392	22.073.616
TOTAL DE PASIVOS NO CORRIENTES		36.495.135	27.047.600
TOTAL PASIVOS		48.475.978	32.590.247
PATRIMONIO			
Capital emitido	(18)	29.737.861	29.506.872
Ganancias (pérdidas) acumuladas	(18)	(8.968.646)	(7.614.886)
Otras reservas	(18)	(309.548)	(309.548)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		20.459.667	21.582.438
PATRIMONIO TOTAL		20.459.667	21.582.438
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVO		68.935.645	54.172.685

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados

CRUZADOS S.A.D.P.
RUT: 76.072.469-6
Tipo de Moneda: Pesos
Estados de Resultados Integrales por Función, Consolidados
Por los períodos terminados al 31 de diciembre del 2024 y 2023

ESTADOS DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	Número Nota	ACUMULADO	
		01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	(19)	20.709.083	14.294.338
Costo de ventas	(20)	(18.075.677)	(16.090.264)
Ganancia Bruta		2.633.406	(1.795.926)
Otros ingresos por función		514.684	1.914.027
Otros Gastos por función		(377.468)	(337.696)
Gasto de administración	(21)	(2.619.562)	(2.470.234)
Ingresos financieros		314.591	1.937.432
Costos financieros		(333.552)	(175.650)
Diferencias de cambio		(1.485.859)	(1.141.960)
Ganancia (Pérdida), Antes de Impuestos		(1.353.760)	(2.070.007)
Ingreso (Gasto) por impuestos a las ganancias	(13 d)	-	-
Ganancia (Pérdida) Procedente de Operaciones Continuas		(1.353.760)	(2.070.007)
Ganancia (Pérdida)		(1.353.760)	(2.070.007)
Ganancia (Pérdida), Atribuible a			
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora		(1.353.760)	(2.070.007)
Ganancia (Pérdida)		(1.353.760)	(2.070.007)
GANANCIAS POR ACCIÓN (EN PESOS)			
Ganancia por Acción Básica	(22)		
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas		(8,36)	(12,96)
Ganancia (Pérdida) por Acción Básica		(8,36)	(12,96)

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados

CRUZADOS S.A.D.P.
RUT: 76.072.469-6
Tipo de Moneda: Pesos
Estados de Resultados Integrales, Consolidados
Por los períodos terminados al 31 de diciembre del 2024 y 2023

Estados de Resultados Integrales	Número Nota	ACUMULADO	
		01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$
Estado del Resultado Integral			
Ganancia (pérdida)		(1.353.760)	(2.070.007)
Resultado integral total		(1.353.760)	(2.070.007)
Resultado Integral Atribuible a			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		(1.353.760)	(2.070.007)
Resultado Integral Total		(1.353.760)	(2.070.007)

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, CONSOLIDADO
Al 31 de diciembre del 2024 y 2023

CRUZADOS S.A.D.P.
RUT: 76.072.469-6
Tipo de Moneda: Pesos

	Otras Reservas		Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio total	
	Capital emitido (Nota 18)	Otras reservas varias				Total Otras reservas
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Saldo Inicial Período Actual 01/01/2024	29.506.872	(309.548)	(309.548)	(7.614.886)	21.582.438	21.582.438
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial Reexpresado	29.506.872	(309.548)	(309.548)	(7.614.886)	21.582.438	21.582.438
Cambios en patrimonio						
Resultado Integral						
Ganancia (pérdida)	-	-	-	(1.353.760)	(1.353.760)	(1.353.760)
Resultado integral	-	-	-	(1.353.760)	(1.353.760)	(1.353.760)
Incremento (disminución) del patrimonio	230.989	-	-	-	230.989	230.989
Total de cambios en patrimonio	230.989	-	-	(1.353.760)	(1.122.771)	(1.122.771)
Saldo Final Período Actual 31/12/2024	29.737.861	(309.548)	(309.548)	(8.968.646)	20.459.667	20.459.667
Saldo Inicial Período Anterior 01/01/2023	28.781.872	(309.548)	(309.548)	(5.544.879)	22.927.445	22.927.445
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial Reexpresado	28.781.872	(309.548)	(309.548)	(5.544.879)	22.927.445	22.927.445
Cambios en patrimonio						
Resultado Integral						
Ganancia (pérdida)	-	-	-	(1.988.990)	(1.988.990)	(1.988.990)
Resultado integral	-	-	-	(1.988.990)	(1.988.990)	(1.988.990)
Incremento (disminución) del patrimonio	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	(1.988.990)	(1.988.990)	(1.988.990)
Saldo Final Período Anterior 31/12/2023	28.781.872	(309.548)	(309.548)	(7.533.869)	20.938.455	20.938.455

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados

CRUZADOS S.A.D.P.
RUT: 76.072.469-6
Tipo de Moneda: Pesos
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados (Metodo Directo)
Por los periodos terminados al 31 diciembre de 2024 y 2023

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO	NOTA	01-01-2024	01-01-2023
		31-12-2024	31-12-2023
		M\$	M\$
Importes Cobrados de Clientes		21.756.580	11.349.623
Otros cobros por actividades de operación		2.067.261	2.758.511
Pagos a Proveedores		(12.764.578)	(7.513.304)
Pagos a y por Cuenta de los Empleados		(8.740.640)	(8.207.810)
Otros Pagos por Actividades de Operación		(191)	(2.862.292)
Flujo de Efectivo Netos de (Utilizados en) Actividades de Operación		2.318.432	(4.475.272)
Compras de propiedades, planta y equipo	(12)	(22.182.892)	(18.241.890)
Compras de activos intangibles	(11)	(601.537)	(534.742)
Flujo de Efectivo Netos de (Utilizados en) Actividades de Inversión		(22.784.429)	(18.776.632)
Importes Procedentes de la Emisión de acciones		230.989	725.000
Importes Procedentes de Préstamos de Largo Plazo	(17)	6.215.535	
Pagos de Préstamos	(17)	-	(309.526)
Devolución IVA, y otros ingresos		5.114.304	899.268
Pagos de pasivos Arrendamientos	(8)	(534.904)	(512.966)
Intereses Pagados		(1.620.496)	(1.222.822)
Intereses ganados		-	1.933.889
Flujo de Efectivo Netos de (Utilizados en) Actividades de Financiamiento		9.405.428	1.512.843
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(11.060.569)	(21.739.061)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		11.867.771	33.606.832
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	(6)	807.202	11.867.771

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados

Nota 1.- Información General

La Sociedad Cruzados SADP Sociedad Anónima Deportiva Profesional, Rut 76.072.469-6, fue constituida en Chile mediante escritura pública de fecha 28 de septiembre de 2009, ante el Notario Público señor Cosme Fernando Gomila Gatica y publicado el extracto de su escritura en el Diario Oficial de fecha 01 de octubre de 2009, e inscrito en el Registro de Comercio bajo el Número 32.210 del año 2009.

Con fecha 13 de noviembre de 2009, la Sociedad fue inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (EX SVS) con el número 1.047 por lo que está bajo la fiscalización de ese organismo.

Con fecha 4 de diciembre de 2009, se declaró exitosa la colocación en la Bolsa de Comercio de Santiago, a través del mecanismo de negociación bursátil denominado "Subasta de un Libro de Órdenes", de las 30.000.000 de acciones de primera emisión.

El objeto de la Sociedad es, organizar, producir, comercializar y participar en actividades deportivas de carácter profesional relacionados exclusivamente con el fútbol, a través de un contrato de concesión de derechos y arrendamiento de bienes del Club Deportivo Universidad Católica de Chile, y en otras relacionadas o derivadas de ésta. El objeto social así definido constituye el giro de la Sociedad para efectos de lo previsto en los Artículos 16 y 17 de la Ley 20.019.-

A su vez, según lo establece el Artículo 6º de la Ley N.º 20.019 sobre Organizaciones Deportivas Profesionales y el Artículo 6º del Reglamento de Organizaciones Deportivas Profesionales, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 75 de fecha 23 de mayo de 2006, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Cruzados SADP, se encuentra inscrita como Organización Deportiva Profesional, bajo el registro N.º. 1500050 en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas Profesionales del Instituto Nacional de Deportes.

El domicilio de la Sociedad es, Av. Las Flores 13.000, Las Condes.

Cruzados SADP, no posee controlador.

Nota 1.- Información General (Continuación)

Con fecha 25 de octubre de 2021, el Directorio de Cruzados, en su sesión ordinaria, aprobó la creación de una filial inmobiliaria de Cruzados SADP, con el objetivo de que sea esta filial la que se encargue de desarrollar el negocio inmobiliario que comenzará con la remodelación del Estadio San Carlos de Apoquindo y que proseguirá con su explotación comercial. Así, Cruzados SADP seguiría y continuará con su objeto de organizar, producir, comercializar y participar en sus actividades propias deportivas de carácter profesional. De este modo, por escritura pública de fecha 30 de noviembre de 2021, otorgada en la notaría de Santiago de don Cosme Fernando Gomila Gatica, Cruzados SADP constituyó, como único accionista, la sociedad Inmobiliaria La Franja SpA. Un extracto de dicha escritura fue inscrito a fojas 96.086, número 44.256 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2021, y se publicó en el Diario Oficial el día 6 de diciembre de 2021.

Las personas naturales o jurídicas que poseen el 10% o más de propiedad de Cruzados SADP al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

Accionistas	31-12-2024		31-12-2023	
	Nº acciones	%	Nº acciones	%
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	67.078.082	41,40%	72.542.412	45,42%
Santander Corredores de Bolsa Limitada	21.054.279	13,00%	17.579.767	11,01%
Inversiones Auguri Dos SpA	16.180.000	9,99%	16.180.000	10,13%
Totales	104.312.361	64,39%	106.302.179	66,56%

Nota 2.- Resumen de Principales Políticas Contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros Consolidados de Cruzados SADP. Tal como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2024 y aplicadas de manera uniforme a todo el ejercicio que se presenta en estos Estados Financieros.

2.1 Bases de Preparación y Período Contable

Los presentes Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2024, han sido formulados de acuerdo a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (Ex SVS), las cuales se componen de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”)

Para todas las otras materias relacionadas con la presentación de sus Estados Financieros Consolidados, la Sociedad utiliza las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”).

Nota 2.- Resumen de Principales Políticas Contables (Continuación)

Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de situación financiera consolidados terminado al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.
- Estados de resultados integrales consolidados por función, terminados al 31 diciembre 2024 y 2023, respectivamente.
- Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados por el periodo terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.
- Estados de flujos de efectivo consolidados método indirecto, terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Los presentes Estados Financieros Consolidados, han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad.

Los Estados Financieros Consolidados, se han preparado principalmente bajo el criterio del costo histórico, exceptuando algunos activos y pasivos financieros, a valor de mercado.

Las cifras de estos Estados Financieros Consolidados y sus notas se encuentran expresadas en miles de pesos chilenos, según corresponde a la moneda funcional de la Sociedad.

La preparación de los presentes Estados Financieros Consolidados, conforme a las NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad.

En la nota 5, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los Estados Financieros.

La información contenida en los presentes Estados Financieros Consolidados es responsabilidad de la Administración de Cruzados SADP.

2.2 Base de Consolidación**Filial**

Cruzados SADP. tiene poder sobre una participada en la medida en que posea derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

El poder surge de derechos, en ocasiones la evaluación del poder es sencilla, tal como cuando el poder sobre una participada se obtiene de forma directa y únicamente de los derechos de voto

Nota 2.- Resumen de Principales Políticas Contables (Continuación)

concedidos por los instrumentos de patrimonio, tales como acciones y pueden ser evaluados mediante la consideración de los derechos de voto.

Para contabilizar la adquisición de la inversión, la compañía utiliza el método de costo de adquisición. Bajo este método el costo de adquisición es el valor razonable, de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos a la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios.

Todos los saldos, transacciones entre entidades relacionadas y las ganancias no realizadas han sido totalmente eliminados en el proceso de consolidación.

El detalle de la Sociedad Filial incluida en la consolidación es la siguiente:

Nombre de la Sociedad	Rut	país	Moneda Funcional	Porcentaje de Participación			
				31-12-2024		31-12-2023	
				Directo	Total	Directo	Total
Inmobiliaria La Franja SpA.	77.504.222-2	Chile	Peso chileno	100%	100%	100%	100%

La Sociedad filial es una sociedad por acciones (Spa), persona jurídica distinta de la Matriz, creada por Cruzados SADP.

Coligadas o Asociadas

Una asociada o coligada es una entidad sobre la cual la Sociedad ejerce una influencia significativa. “Influencia significativa” es el poder de participar en las decisiones de políticas financieras y operativas. Los resultados, activos y pasivos de las asociadas son incorporados en estos Estados Financieros utilizando el método de la participación, excepto cuando la inversión es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso es contabilizada en conformidad con NIIF5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”. Bajo el método de la participación, las inversiones en asociadas son registradas inicialmente al costo, y son ajustadas posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la porción de los activos netos de la asociada que corresponde a la Sociedad, menos cualquier deterioro en el valor de las inversiones individuales.

Los resultados obtenidos por esas entidades asociadas que corresponden a la Sociedad conforme a su participación se incorporan, netos de su efecto tributario, en el rubro “participación en ganancia (pérdida) de asociadas contabilizadas por el método de participación” del Estado Consolidado de Resultados Integrales. Las pérdidas de una asociada que excedan de participación

Nota 2.- Resumen de Principales Políticas Contables (Continuación)

de la Sociedad en dicha asociada son reconocidas en la medida que la Sociedad haya incurrido en obligaciones legales o constructivas o haya realizado pagos en nombre de la asociada.

La sociedad no tiene Coligadas o Asociadas.

2.3 Información Financiera por Segmentos Operativos

La NIIF 8 exige que las entidades adopten “el enfoque de la Administración” para revelar información sobre el resultado de sus segmentos operativos. En general, esta es la información que la Administración utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos.

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio. El objetivo de revelar este tipo de información es permitir a los usuarios de los Estados Financieros, evaluar la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocios en los cuales participa la Sociedad y los ambientes económicos en los que opera.

Los segmentos a revelar por Cruzados SADP, son los siguientes:

- Recaudación
- Comercial

Esta información financiera por segmentos operativos se detalla en nota N° 23.-

2.4 Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas.

La información contenida en estos Estados Financieros Consolidados, es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF, normas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los presentes Estados Financieros Consolidados, fueron aprobados por el Directorio en sesión celebrada con fecha 31 de marzo del 2024.

En la preparación de los Estados Financieros Consolidados, se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Estas estimaciones se refieren básicamente a: la vida útil de las propiedades, plantas y equipos, las hipótesis empleadas para calcular las estimaciones de incobrabilidad de deudores por ventas y cuentas por cobrar a clientes.

Nota 2.- Resumen de Principales Políticas Contables (Continuación)

La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto inciertos o contingentes. A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes Estados Financieros Consolidados Futuros. La Administración necesariamente aplica su juicio en la agrupación de los activos que no generen flujos de efectivo independientes y también en la estimación, la periodicidad y los valores del flujo de efectivo subyacente en los valores del cálculo. Cambios posteriores en la agrupación de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) o la periodicidad de los flujos de efectivo podría impactar los valores libros de los respectivos activos.

2.5 Conversión de Saldos, Transacciones y Estados Financieros en Moneda Extranjera

2.5.1 Moneda de Presentación y Moneda Funcional

Los Estados Financieros Individuales de cada una de las sociedades incluidas en los Estados Financieros Consolidados, se presentan en la moneda del ambiente económico primario en la cual operan las sociedades (su moneda funcional). Para los propósitos de los Estados Financieros Consolidados, sus resultados y la posición financiera de cada sociedad son expresados en miles de pesos chilenos, que es la moneda funcional de la Sociedad Matriz y es la moneda de presentación de los Estados Financieros Consolidados.

2.5.2 Transacciones y Saldos

Las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados en la línea diferencias de cambio.

2.5.3 Bases de Conversión

Los activos y pasivos en monedas extranjeras o expresadas en otras unidades de conversión, se presentan ajustados según las siguientes equivalencias:

Conversiones a pesos chilenos	31-12-2024 \$	31-12-2023 \$
Dólar Estadounidense	996,48	877,12
Euro	1.035,28	970,05
U.F.	38.416,69	36.789,36

Nota 2.- Resumen de Principales Políticas Contables (Continuación)**2.6 Propiedades, Planta y Equipos**

Los ítems de propiedades, planta y equipos se reconocen a su costo de adquisición menos la depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes. Los gastos de mantención, conservación y reparación se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren. Las obras en curso durante el periodo de construcción del estadio incluyen los gastos financieros que sean directamente atribuibles a la adquisición o construcción y los gastos de personal relacionados en forma directa y otros de naturaleza operativa, atribuibles a la construcción. Las obras en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el ejercicio de prueba cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación. La depreciación es calculada linealmente durante los años de vida útil técnica estimada de los activos. Los valores residuales de los activos, las vidas útiles y los métodos de depreciación se revisan y ajustan si corresponde, en cada cierre del ejercicio.

Los costos por intereses se reconocen en el ejercicio en el que se incurren, dichos costos serán capitalizados, integrando parte del costo del activo. Los montos capitalizables se determinarán conforme lo que establece la Normativa de la NIC 23 Costos por Préstamos.

El costo de un activo incluye su precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente.

Adicionalmente, se incluyen en este rubro los “Activos por derecho de uso” que surgen por la aplicación de la NIIF 16.

Las reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurren. La depreciación de los activos fijos se calcula usando el método lineal, considerando el costo menos el valor residual sobre sus vidas útiles técnicas estimadas.

Nota 2.- Resumen de Principales Políticas Contables (Continuación)

El siguiente cuadro muestra las vidas útiles técnicas para los bienes:

Método utilizado para la Depreciación de Propiedades, Planta y Equipos (vidas útiles)	Vida o Tasa Mínima (años)	Vida o Tasa Máxima (años)
Maquinarias y Equipos	3	10
Muebles y Utiles	3	10
Instalaciones	10	20

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si fuera necesario, en cada cierre, de tal forma de tener una vida útil restante acorde con las expectativas de uso de los activos.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, mediante reconocimiento de pérdidas por deterioro. Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

2.7 Activos Intangibles

(a) Derechos de Concesión

Con fecha 28 de septiembre de 2009, la Sociedad celebró un contrato de concesión con la Fundación Club Deportivo Universidad Católica de Chile, que incluye los derechos de los conceptos que se detallan más adelante, los cuales se amortizan en forma lineal en el periodo de duración del contrato, que es de 40 años. En este contrato la Fundación Club Deportivo Universidad Católica de Chile da en concesión lo siguiente:

- "El uso y goce de los derechos federativos en virtud de los cuales el Club Deportivo Universidad Católica participa en las competencias futbolísticas profesionales".
- "El uso y goce de los derechos sobre los pases y derechos de transferencia de todos los jugadores de las divisiones inferiores de Fútbol".
- "El uso y goce de los derechos provenientes de la comercialización de los espectáculos deportivos profesionales relacionados con el fútbol, y de los bienes y servicios conexos".
- "El derecho de organizar escuelas de fútbol en todo el país bajo la denominación del Club Deportivo Universidad Católica".

Ver nota N°11 con más detalle del contrato de Derechos de Concesión.

Nota 2.- Resumen de Principales Políticas Contables (Continuación)**(b) Derechos de Pases de Jugadores**

Para el cálculo del costo de pases de jugadores comprados a terceros, se registra el valor pagado del derecho económico y federativo.

Los pases se amortizan en forma lineal en un período máximo estimado de cuatro años, de acuerdo al período de vigencia de los contratos de los jugadores. Este valor incluye todas las obligaciones derivadas de dichos derechos.

Estos activos intangibles serán periódicamente sometidos a una revisión a fin de evaluar que se mantiene su capacidad de generar beneficios futuros.

El indicador de deterioro de estos intangibles estará dado por las lesiones o enfermedades que inhabiliten permanentemente a algunos de los jugadores profesionales. En aquellos casos en que ocurra esta situación, se hará la pérdida correspondiente al valor remanente del pase del respectivo jugador.

Después de su reconocimiento inicial, los activos intangibles de concesión y los derechos de pases de los jugadores son registrados al costo menos cualquier amortización acumulada (cuya base de cálculo son los contratos y sus fechas de termino) y pérdida por deterioro acumulada.

2.8 Deterioro de Valor de los Activos no Financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el menor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor de uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de cierre por si se hubieran producido eventos que justifiquen reversiones de la pérdida.

El indicador de deterioro en el caso de los intangibles estará dado por las lesiones o enfermedades que inhabiliten permanentemente a algunos de los jugadores profesionales. En aquellos casos en que ocurra esta situación, se hará la pérdida correspondiente al valor remanente del pase del respectivo jugador.

Nota 2.- Resumen de Principales Políticas Contables (Continuación)**2.9 Instrumentos Financieros**

Los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Sociedad se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable.

Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

2.9.1 Activos Financieros

Todas las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en la fecha de contratación. Las compras o ventas convencionales de un activo financiero son compras o ventas bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo que generalmente está regulado o surge de una convención establecida en el mercado correspondiente.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a costo amortizado:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI):

Nota 2.- Resumen de Principales Políticas Contables (Continuación)

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los otros activos financieros que no cumplen con las condiciones anteriores son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

No obstante, lo anterior, la Sociedad puede realizar las siguientes elecciones irrevocables en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Sociedad podría irrevocablemente elegir presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados;
- La Sociedad podría irrevocablemente designar un activo financiero que cumple los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento.

Costo amortizado y método del interés efectivo

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente.

Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los cobros de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida esperada del activo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero en el momento de su reconocimiento inicial. Para activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia descontando los flujos de efectivo estimados, incluyendo pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del activo financiero en su reconocimiento inicial.

Nota 2.- Resumen de Principales Políticas Contables (Continuación)

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas. Por otro lado, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas.

El ingreso por intereses se reconoce usando el método del interés efectivo para activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, el ingreso por interés se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para activos financieros que han convertido posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio. Para activos financieros que se convierten posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses es reconocido aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en períodos de reporte posteriores, el riesgo de crédito del instrumento financiero con deterioro de valor crediticio mejora de manera tal que el activo financiero ya no tiene deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses se reconoce aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la Sociedad reconoce el ingreso por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero desde el reconocimiento inicial. El cálculo no revierte a la base bruta, incluso si el riesgo de crédito del activo financiero mejora posteriormente de modo que el activo financiero ya no tenga deterioro de valor crediticio.

Los ingresos por intereses se reconocen en el estado de resultados y se incluye en la línea “ingresos financieros”.

Activos financieros clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI)

Son inicialmente medidos a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, los cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros como resultado de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio, pérdidas y ganancias por deterioro, e ingresos por intereses calculados usando el método del interés efectivo son reconocidos en resultados. Los importes reconocidos en resultados son los mismos que habrían sido reconocidos en resultados si estos instrumentos financieros hubieran sido medidos a costo amortizado. Todos los otros cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros son reconocidos en otro resultado integral y acumulados en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” en patrimonio. Cuando estos instrumentos

Nota 2.- Resumen de Principales Políticas Contables (Continuación)

financieros son dados de baja, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidos en otro resultado integral son reclasificadas a resultados.

Instrumentos de patrimonio designados para ser medidos a VRCCORI

En el reconocimiento inicial, la Sociedad puede realizar una elección irrevocable (sobre una base de instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de patrimonio para ser medidas a VRCCORI. La designación como VRCCORI no está permitida, si el instrumento de patrimonio es mantenido para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la que se le aplica NIIF 3.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano;
- En su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Sociedad gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo;
- Es un derivado (excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz).

Las inversiones en instrumentos de patrimonio medidas a VRCCORI son inicialmente medidas a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, son medidas a su valor razonable reconociendo las pérdidas y ganancias de cambios en el valor razonable en otro resultado integral y acumuladas en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” en patrimonio. La ganancia o pérdida acumulada no será reclasificada a resultados al momento de vender los instrumentos de patrimonio, en su lugar, serán transferidas a resultados retenidos.

La Sociedad ha designado todas sus inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidas para negociar para ser medidas a VRCCORI en la aplicación inicial de NIIF 9.

Los dividendos sobre estas inversiones en instrumentos de patrimonio son reconocidos en resultados cuando la Sociedad tenga derecho a recibir el dividendo, sea probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con el dividendo y el importe del dividendo puede ser medido de forma fiable, a menos que el dividendo represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Los dividendos son incluidos en la línea “ingresos financieros” en el estado de resultados.

Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR)

Los activos financieros que no cumplen el criterio para ser medidos a costo amortizado o a VRCCORI son medidos a VRCCR. Específicamente:

Nota 2.- Resumen de Principales Políticas Contables (Continuación)

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio son clasificadas para ser medidas a VRCCR, a menos que la Sociedad designe un instrumento de patrimonio que no sea mantenido para negociar o una contraprestación contingente originada en una combinación de negocios para ser medido a VRCCORI, en su reconocimiento inicial.
- Los activos financieros que han sido en el momento del reconocimiento inicial designados de forma irrevocable como medido al VRCCR, si tal designación elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. La Sociedad no ha designado ningún instrumento financiero para ser medido a VRCCR.

Los activos financieros designados como VRCCR son medidos a valor razonable al cierre de cada período de reporte, con las ganancias o pérdidas a valor razonable reconocidas en resultados en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier dividendo o intereses ganados sobre el activo financiero y es incluida en la línea “ingresos financieros”.

Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio

El valor en libros de los activos financieros que están denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada período de reporte. Específicamente:

- Para activos financieros medidos a costo amortizado que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la línea “diferencias de cambio”;
- Para activos financieros medidos a VRCCORI que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio en el costo amortizado del instrumento financiero se reconocerán resultados en la línea “diferencias de cambio”. Otras diferencias de cambio son reconocidas en otro resultado integral en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral”;
- Para activos financieros medidos a VRCCR que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la línea “diferencias de cambio”; y
- Para instrumentos de patrimonio medidos a VRCCORI, las diferencias de cambio son reconocidas en otros resultados integrales en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral”

Nota 2.- Resumen de Principales Políticas Contables (Continuación)**2.9.2 Deterioro de activos financieros**

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La Sociedad ha evaluado aplicar el enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar como es requerido por NIIF 9. En relación con los préstamos a partes relacionadas, la Administración ha evaluado que no ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito de los préstamos a partes relacionadas desde el reconocimiento inicial hasta el 31 de diciembre de 2024. Por consiguiente, la administración no espera reconocer pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses para los préstamos a empresas relacionadas. La Administración de la Sociedad ha implementado un nuevo modelo de provisiones por riesgo de crédito para sus deudores comerciales para cumplir con lo requerido por NIIF 9.

Las pérdidas crediticias esperadas estimadas se calcularon con base en la experiencia de pérdida crediticia real durante los últimos años.

Las exposiciones dentro de cada grupo fueron segmentadas a base de características de riesgo comunes como la calificación de riesgo de crédito y la industria.

La Sociedad determinó que la aplicación de los requerimientos de deterioro del valor de las cuentas por cobrar de acuerdo a la Norma NIIF 9 no tuvieron efectos en los estados financieros, ya que no existía deterioro respecto de la medición bajo la Norma NIC 39.

Adicionalmente, existe una revisión permanente de todos los grados de morosidad de los deudores, a objeto de identificar en forma oportuna algún factor relevante indicativo de deterioro.

El análisis de deterioro de activos de origen comercial considera tanto las facturas pendientes de cobro y Documentos por cobrar.

Para el caso de los documentos por cobrar, la determinación de deterioro se realiza en el momento que el documento cumple su vencimiento, por el 100% del valor de éste.

Activos financieros con deterioro de valor crediticio

Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo

Nota 2.- Resumen de Principales Políticas Contables (Continuación)

financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b) Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c) El prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d) De está convirtiéndose en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e) La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Política de castigo

La Sociedad castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando las gestiones de cobranza se han agotado. Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Sociedad, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la severidad (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la severidad está basada en datos históricos ajustados por información futura como se describió anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento para activos financieros, esta está representada por el valor en libros bruto de los activos a la fecha de reporte; para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la exposición incluye el importe que se dispondrá en el futuro en la fecha de incumplimiento determinada sobre la base de tendencias históricas, el entendimiento de la Sociedad de las específicas necesidades financieras futuras de los deudores, y otra información futura relevante.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Sociedad en conformidad con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Sociedad espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original.

Nota 2.- Resumen de Principales Políticas Contables (Continuación)

La Sociedad reconoce una ganancia o pérdida por deterioro de valor en resultados para todos los instrumentos financieros con un correspondiente ajuste a su valor en libros a través de una cuenta de corrección de valor por pérdidas, excepto para los instrumentos financieros que son medidos a VRCCORI, para los cuales la corrección de valor se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en la cuenta “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral”, y no reduce el valor en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

Baja en cuentas de activos financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero solamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a un tercero. Si la Sociedad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Sociedad reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los importes que podría tener que pagar. Si la Sociedad retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Sociedad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los importes recibidos.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados. Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” es reclasificada a resultados. En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio el cual la Sociedad a elegido en el reconocimiento inicial medirlo a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados retenidos.

2.9.3 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio**Clasificación como deuda o patrimonio**

Los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos por una entidad de la Sociedad se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Nota 2.- Resumen de Principales Políticas Contables (Continuación)**Instrumentos de patrimonio**

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por una entidad de la Sociedad se reconocen por los importes recibidos, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de instrumentos de capital propio de la Sociedad se reconocen y se deducen directamente en patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en resultados en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad.

Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de interés efectivo o a VRCCR.

Sin embargo, los pasivos financieros que se originan cuando una transferencia de un activo financiero no califica para darlo de baja o cuando aplica el enfoque de involucramiento continuo, contratos de garantía financiera emitidos por la Sociedad, y compromisos emitidos por la Sociedad para otorgar un préstamo a una tasa de interés por debajo del mercado son medidos en conformidad con las políticas contables específicas establecidas más adelante.

Pasivos financieros medidos a VRCCR

Los pasivos financieros se clasifican al VRCCR cuando el pasivo financiero es (i) una contraprestación contingente que sería ser pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios a la que se aplica IFRS 3, (ii) mantenido para negociar, o (iii) se designa a VRCCR.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- En su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Sociedad gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado, excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz.

Nota 2.- Resumen de Principales Políticas Contables (Continuación)

Un pasivo financiero distinto a un pasivo financiero mantenido para negociar o contraprestación contingente que sería pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios puede ser designado como VRCCR al momento del reconocimiento inicial si:

- Tal designación elimina o reduce significativamente alguna incongruencia en la medición o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos financieros o pasivos financieros o ambos, el cual se administra y evalúa sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con la documentada estrategia de inversión o de administración del riesgo de la Sociedad, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y NIIF 9 permita que la totalidad del contrato sea designado como a VRCCR.

Los pasivos financieros a VRCCR se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida en los cambios del valor razonable en el estado de resultados en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier interés obtenido sobre el pasivo financiero y se incluye en la partida de 'ingresos/costos financieros' en el estado de resultados.

Sin embargo, para pasivos financieros designados a VRCCR, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo se reconoce en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo en otros resultados integrales crearía o incrementaría una asimetría contable en resultados. El importe remanente del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero que son reconocidos en otros resultados integrales no son posteriormente reclasificados a resultados; en su lugar, son transferidos a resultados retenidos una vez dado de baja el pasivo financiero.

Las pérdidas o ganancias sobre contratos de garantía financiera o compromisos de préstamos emitidos por la Sociedad que sean designados por la Sociedad para ser medidos a VRCCR se reconocen en resultados.

Pasivos financieros medidos posteriormente a costo amortizado

Los pasivos financieros que no sean (1) una contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios; (2) mantenidos para negociar; o (3) designados a VRCCR, son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método del interés efectivo.

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del período

Nota 2.- Resumen de Principales Políticas Contables (Continuación)

correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio

Para pasivos financieros que están denominados en una moneda extranjera y son medidos a costo amortizado al cierre de cada período de reporte, las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se determinan sobre la base del costo amortizado de los instrumentos. Estas ganancias o pérdidas por diferencias de cambio se reconocen en resultados en la línea “diferencias de cambio”, para pasivos financieros que no formen parte de una designada relación de cobertura.

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada período de reporte. Para pasivos financieros que son medidos a VRCCR, el componente de diferencia de cambio forma parte de las ganancias o pérdidas por valor razonable y se reconocen en resultados para pasivos financieros que no sean parte de una relación de cobertura.

Baja en cuentas de pasivos financieros

La Sociedad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Sociedad se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados.

2.10 Inventarios

Las existencias se valorizan al menor valor entre su costo o valor neto realizable. El costo se determina por el método precio medio ponderado (PMP). El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables.

2.11 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros bancarios.

Nota 2.- Resumen de Principales Políticas Contables (Continuación)

En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

La clasificación de efectivo y equivalente de efectivo no difiere de lo considerado en el estado de flujo de efectivo.

2.12 Capital Emitido

El capital social está representado por acciones ordinarias de serie A y B, sin valor nominal. Las dos acciones de serie B pertenecen a la Fundación Club Deportivo Universidad Católica de Chile y a la Pontificia Universidad Católica de Chile y tienen las siguientes preferencias:

- a) El derecho a elegir conjuntamente a dos directores, un miembro de la Comisión Revisora de Cuentas, otro de la Comisión de Ética y un miembro de la Comisión Liquidadora.
- b) El derecho a veto en la modificación o supresión de todas o algunas de las preferencias de las acciones serie B.
- c) El derecho a veto en Junta Extraordinaria de Accionistas para la modificación de este estatuto en las materias a que se refiere el artículo sesenta y siete de la ley de Sociedades Anónimas.

2.13 Impuesto a las Ganancias e Impuestos Diferidos

La Sociedad contabiliza el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos, se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 "Impuesto a la renta".

El resultado por impuesto a las ganancias del período se determina como la suma del impuesto corriente y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del período, una vez aplicadas las deducciones tributarias, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén vigentes cuando los activos se realicen o el pasivo se cancele. Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos se registran en resultados o en

Nota 2.- Resumen de Principales Políticas Contables (Continuación)

rubros de patrimonio neto en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado, excepto activos o pasivos que provengan de combinaciones de negocio.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen únicamente cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios. Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de plusvalías compradas y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y entidades bajo control conjunto, en las cuales la Compañía pueda controlar la reversión de las mismas y es probable que no se reviertan en un futuro previsible.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir en la medida de que ya no se estime probable que estarán disponibles suficientes ganancias fiscales como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Impuestos Corrientes y Diferidos para el Año

Los impuestos corrientes y diferidos deben reconocerse como ganancia o pérdida, excepto cuando estén relacionados con partidas que se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente y diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente. Cuando el impuesto corriente o diferido surja de la contabilización inicial de una combinación de negocios, el efecto fiscal se incluye en la contabilización de la combinación de negocios.

2.14 Beneficios a los Empleados**2.14.1 Beneficios a los Empleados Corto Plazo**

La Sociedad registra los beneficios de corto plazo a empleados, tales como sueldo, bonos y otros, sobre base devengada.

2.14.2. Indemnizaciones por Años de Servicio

La Sociedad no tiene pactada con su personal indemnización por años de servicio a todo evento, razón por la cual no se ha contabilizado provisión por este concepto.

Nota 2.- Resumen de Principales Políticas Contables (Continuación)**2.15 Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando:

- (i) La Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- (ii) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- (iii) El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la Sociedad. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del estado de situación financiera, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre contable.

2.16 Reconocimiento de ingresos de contratos con clientes

La sociedad reconoce sus ingresos provenientes de contratos con clientes cuando (o a medida que) satisface sus obligaciones de desempeño mediante la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos a sus clientes.

Los ingresos reconocidos para cada una de sus obligaciones de desempeño se miden al valor de la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos.

Considerando lo anterior, la Sociedad reconoce sus ingresos de acuerdo a lo siguiente:

2.16.1. Ingresos por Publicidad y Auspicios

Se reconocen de acuerdo al devengamiento en relación a los contratos de publicidad y/o auspicio.

2.16.2. Ingresos por Borderó

Se reconocen en la medida que éstos se encuentran realizados. Borderó se denomina a la recaudación por concepto de entradas a los partidos.

No existen ingresos por Borderó no realizados al cierre del ejercicio comprendido al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Nota 2.- Resumen de Principales Políticas Contables (Continuación)**2.16.3 Ingresos por Intereses**

Los ingresos son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del principal que está pendiente de pago, usando el método de la tasa de interés efectiva.

2.16.4. Ingresos por Dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago, en el ejercicio actual Cruzados no mantiene subsidiarias.

2.16.5 Ingresos por A.N.F.P

Los ingresos recibidos por la recaudación de los derechos de televisión se reconocen en la medida que éstos se encuentren realizados y percibidos.

Adicionalmente, los ingresos informados por parte de la ANFP por el contrato de licenciamiento Broadcasting Agreement de fecha 20 diciembre de 2018, se ha registrado de acuerdo con la rendición de cuenta enviada por la ANFP.

2.16.6 Ingresos por Préstamo de Jugadores

Los ingresos recibidos por la recaudación de los préstamos de jugadores se reconocen en la medida que éstos se encuentren realizados y percibidos. Estos ingresos provienen del pago de otros clubes por el préstamo del pase de jugadores que son propiedad de la Sociedad.

2.16.7 Ingresos por Derechos de Solidaridad

Los ingresos recibidos por la recaudación de los derechos de solidaridad se reconocen en la medida que éstos se encuentren realizados y percibidos. Estos ingresos provienen del pago de un derecho de solidaridad cuando un club compra el pase de un jugador que ha sido formado por la Sociedad.

2.17 Distribución de Dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo y su correspondiente disminución en el patrimonio neto en las cuentas anuales en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por la Junta de Accionistas de la Sociedad.

La Sociedad debe provisionar al cierre de cada ejercicio el 30% del resultado del mismo de acuerdo a la Ley N°18.046 como dividendo mínimo dado que dicha ley obliga distribución de al menos el 30% del resultado financiero del ejercicio, a menos que la Junta de Accionistas disponga por unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto lo contrario.

Nota 2.- Resumen de Principales Políticas Contables (Continuación)**2.18 Medio Ambiente**

Los desembolsos asociados a la protección del medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren.

2.19 Cambios en una Política Contable

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los estados financieros terminados el año anterior. Esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2024, descritas en la Nota 3) Aplicación de nuevas normas emitidas vigente y no vigentes, que han sido emitidas y revisadas por la Administración de la Sociedad en los presentes Estados Financieros.

Nota 3.- Políticas Contables Aplicadas**2.1 Bases de preparación**

Los estados financieros consolidados intermedios de Cruzados SADP., al 31 de diciembre de 2024, aprobados, por su Directorio en sesión celebrada con fecha 26 de abril de 2024, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board (IASB)).

Los presentes estados financieros consolidados intermedios reflejan fielmente la situación financiera de Cruzados SADP. y su Filial al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los períodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y sus correspondientes notas. Estos estados financieros consolidados incluyen toda la información y revelaciones requeridas en un estado financiero anual.

Estos estados financieros consolidados se han preparado siguiendo el principio de empresa en marcha mediante la aplicación del método de costo con excepción, de acuerdo a las NIIF, de aquellos activos y pasivos que se registran a valor razonable.

Nota 3.- Políticas Contables Aplicadas (Continuación)

2.2. Nuevos pronunciamientos contables

a) Pronunciamientos contables adoptados por el Grupo a partir del 1 de enero de 2024

Modificación/Norma	Descripción	Fecha de Aplicación Obligatoria
Modificación a la NIC 1: Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes	Aclara las condiciones bajo las cuales los pasivos deben ser clasificados como corrientes o no corrientes, basándose en los derechos existentes al final del período de reporte. Introduce una definición de “liquidación” y especifica que la clasificación no debe verse afectada por eventos posteriores a la fecha de informe, como incumplimientos o renunciaciones.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Modificación a la NIIF 16: Arrendamientos sobre Ventas con Arrendamiento Posterior	Aclara cómo se deben medir las transacciones de venta con arrendamiento posterior y cómo se deben reconocer las ganancias o pérdidas. No afecta el reconocimiento de la ganancia o pérdida de la terminación parcial o total de un contrato de arrendamiento.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Las modificaciones especifican que, para la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, se deben considerar exclusivamente los covenants (acuerdos o cláusulas) que una entidad debe cumplir al cierre del período de reporte, es decir, al final del período en el que se están preparando los estados financieros.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Divulgaciones Relacionadas con el Clima (NIIF S2)	Establece los requisitos para que las empresas divulguen información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático, tanto entre industrias como específicas de la industria, con base en las recomendaciones del TCFD y las Normas SASB.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024. Aplicación voluntaria en 2024 y adopción obligatoria a partir de 2025.
Divulgaciones Generales Relacionadas con la Sostenibilidad (NIIF S1)	Requiere que las empresas divulguen información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, basándose en el marco conceptual de la NIIF. Está integrada con las recomendaciones del TCFD.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024. Aplicación voluntaria en 2024 y adopción obligatoria a partir de 2025.

Nota 3.- Políticas Contables Aplicadas (Continuación)

Modificaciones en Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a NIC 7 y NIIF 7)	Complementa los requisitos de revelación de los acuerdos de financiamiento de proveedores, especificando los términos, montos de los pasivos, rangos de fechas de vencimiento y riesgo de liquidez.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida).
--	---	---

Las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigor a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.

La Administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

b) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar de 1 de enero de 2025 y siguientes

Modificaciones a las NIIF	Descripción	Fecha de Aplicación Obligatoria
Falta de Intercambiabilidad (Modificaciones a la NIC 21)	Exige a las entidades aplicar un enfoque coherente para evaluar la intercambiabilidad de una moneda y determinar el tipo de cambio adecuado si no es intercambiable. También establece los requisitos de divulgación sobre el impacto de la falta de intercambiabilidad en el desempeño financiero.	Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Precio de Transacción (Modificaciones a la NIIF 9)	Modifica el párrafo 5.1.3 de la NIIF 9 para sustituir el término "precio de transacción" por "importe determinado mediante la aplicación de la NIIF 15".	Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Introducción e Información a Revelar sobre el Riesgo de Crédito (Modificaciones a las Directrices de la NIIF 7)	Modifica la Guía de Implementación de la NIIF 7 para aclarar que no todos los requisitos están ilustrados en los ejemplos, y simplificar la explicación de los requisitos no ilustrados.	Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

Nota 3.- Políticas Contables Aplicadas (Continuación)

Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Contabilidad de Coberturas por parte de un Adoptante por Primera Vez (Enmiendas a la NIIF 1)	Mejora la coherencia con los requisitos de la NIIF 9 e introduce referencias cruzadas para mejorar la comprensión de la NIIF 1.	Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Ganancias o Pérdidas por Baja en Cuentas (Modificaciones a la NIIF 7)	Modifica el párrafo B38 de la NIIF 7 para corregir la referencia obsoleta al párrafo 27A, y hacer la redacción coherente con la NIIF 13.	Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Información a Revelar de la Diferencia Diferida entre el Valor Razonable y el Precio de Transacción (Modificaciones a la Guía de Implementación de la NIIF 7)	Aclara las inconsistencias entre el párrafo 28 de la NIIF 7 y la Guía de Implementación IG14, alineando la redacción con los requerimientos de la NIIF 13.	Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Determinación de un "Agente de Hecho" (Modificaciones a la NIIF 10)	Resuelve la inconsistencia entre los párrafos B73 y B74 sobre los requisitos para determinar si una parte actúa como agente de facto en nombre del inversor.	Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

La Sociedad tiene previsto adoptar los pronunciamientos en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nota 3.- Políticas Contables Aplicadas (Continuación)

Estas modificaciones establecen criterios que le permitirán a las empresas aplicar un enfoque coherente al evaluar si una moneda es convertible en otra y, cuando no lo es, determinar el tipo de cambio a utilizar y la información a revelar. La enmienda establece que una moneda es convertible en otra cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo que permite un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que una transacción de cambio crearía derechos u obligaciones exigibles.

Estas modificaciones entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a contar de 1 de enero de 2025.

Se permite su aplicación anticipada.

La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros consolidados del Grupo.

1. Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

Las enmiendas clarifican acerca de:

- Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
- Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
- Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
- Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse.

La administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas nuevas enmiendas.

Nota 3.- Políticas Contables Aplicadas (Continuación)

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior.

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamientos revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que esta conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas nuevas enmiendas.

Nota 3.- Políticas Contables Aplicadas (Continuación)**IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto**

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas nuevas enmiendas.

Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (enmiendas a NIIF 16)

Las enmiendas aclaran como el vendedor-arrendador mide posteriormente las transacciones de venta con arrendamiento posterior que satisfacen los requerimientos de IFRS 15 para ser contabilizados como una venta.

Las enmiendas requieren que el vendedor-arrendatario determine los 'pagos de arrendamiento' o los 'pagos de arrendamiento revisados' de manera que el vendedor-arrendatario no reconozca una ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso retenido por el vendedor-arrendatario, después de la fecha de inicio. Las modificaciones no afectan la ganancia o pérdida reconocida por el vendedor-arrendatario en relación con la terminación parcial o total de un contrato de arrendamiento.

Las enmiendas son efectivas para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Si un arrendatario-vendedor aplica las enmiendas para un período anterior, está obligado a revelar ese hecho. Un vendedor-arrendatario aplica las enmiendas de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior celebradas después de la fecha de la aplicación inicial, que

Nota 3.- Políticas Contables Aplicadas (Continuación)

se define como el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que la entidad aplicó por primera vez la NIIF 16.-

La administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de esta nueva norma.

Pasivos no corrientes con convenios de deuda ('covenants') (enmiendas a NIC 1)

Las enmiendas especifican que solamente los 'covenants' que una entidad debe cumplir en o antes del cierre del período de reporte afectan el derecho de la entidad a diferir el pago de un pasivo por al menos doce meses después de la fecha de reporte (y, por lo tanto, deben considerarse al evaluar la clasificación del pasivo como corriente o no corriente). Estos covenants afectan al establecer si el derecho existe al final del período de reporte, incluso si el cumplimiento del covenant se evalúa solo después de la fecha de reporte (por ejemplo, un convenio basado en la situación financiera de la entidad a la fecha de reporte cuyo cumplimiento se evalúa solamente después de la fecha de reporte).

Las enmiendas se aplican de forma retrospectiva de acuerdo con NIC 8 para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

La administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de esta nueva norma.

Nota 4.- Gestión de Riesgos Financieros y Definición de Cobertura

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. Las políticas de administración de riesgo son aprobadas y revisadas periódicamente por la Sociedad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, una caracterización cuantificación de éstos para la Sociedad, así como una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Sociedad.

Nota 4.- Gestión de Riesgos Financieros y Definición de Cobertura (Continuación)**a. Riesgo de Mercado**

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés y tipo de cambio. etc., produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o a la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de éstos a dichas variables. Principalmente el riesgo de mercado viene dado por el tipo de cambio.

Actualmente la Sociedad tiene activos y pasivos en moneda extranjera que frente a fluctuaciones del tipo de cambio generarían variaciones en el resultado de la Sociedad.

Las políticas en la Administración de estos riesgos son establecidas por la Sociedad. Esta define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés.

b. Resultados deportivos del equipo

La asistencia de los espectadores al estadio y la disposición a pagar por las entradas tienen una estrecha correlación con los resultados deportivos del equipo y la calidad del espectáculo. Malos resultados ponen en riesgo los ingresos por recaudación y determinan una menor probabilidad de lograr clasificar a torneos internacionales. Con esto, no sólo se dejan de percibir ingresos por recaudación y por derechos de televisión, sino que además disminuye el interés de los auspiciadores en el equipo, y se enfrentan peores condiciones de negociación en los contratos establecidos con estos.

c. Riesgo de Lesiones de jugadores valiosos

La lesión de alguno de los jugadores que conforman el plantel profesional, y en particular de alguno que sea indispensable para el funcionamiento del equipo o en el cual se haya invertido un monto significativo en la compra de su pase, puede impactar negativamente los resultados deportivos y eventualmente el patrimonio de la sociedad.

d. Riesgo de Seguridad

Cruzados SADP, en su compromiso por brindar experiencias deportivas seguras y gratificantes, implementa una rigurosa gestión de riesgos de seguridad en la realización de eventos deportivos de fútbol. Reconociendo la importancia de salvaguardar la integridad de los participantes y espectadores, así como proteger los activos de la sociedad, se han establecido medidas y protocolos específicos para mitigar cualquier posible incidente que afecte la seguridad de cada evento.

Nota 4.- Gestión de Riesgos Financieros y Definición de Cobertura (Continuación)
e. Riesgo por siniestros

La dueña de los bienes entregados en concesión mantiene seguros por los riesgos de incendios, terremotos, inundaciones, robos, sobre los bienes entregados en arriendo a Cruzados SADP.

f. Riesgo de Tipo de Cambio

La Sociedad está expuesta a riesgo de tipo de cambio dada la naturaleza de sus operaciones, las que involucran transacciones en monedas distintas al peso chileno.

La exposición de la sociedad a riesgos en moneda extranjera es la siguiente:

Rubro	Moneda	Moneda	Moneda	Monto 31-12-2024 M\$
		USD	Euro	
Efectivo y Equivalentes al efectivo	Dólares	3,558	-	3.545
Efectivo y Equivalentes al efectivo	Euros	-	1,368	1.416
Total Activos Líquidos en Moneda Extranjera		-	-	4.961
Activos en Monedas Extranjera				4.961

Rubro	Moneda	Moneda	Moneda	Monto 31-12-2024 M\$
		USD	Euro	
Activos Financieros				
Otros activos financieros no corrientes	Dólares	-	-	-
Otros activos financieros no corrientes	Euros	-	-	-
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes	Dólares			-
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes	Euros	-	522,344	540.772
Total Activos Financieros en Moneda Extranjera No corriente		-	-	540.772

Nota 4.- Gestión de Riesgos Financieros y Definición de Cobertura (Continuación)

Rubro	Moneda	Moneda	Moneda	Monto 31-12-2024 M\$
		USD	Euro	
Otras Cuentas por Pagar corrientes	Euros	-	-	-
	Dólares	1.560,124	-	1.554.601
Pasivos corrientes				1.554.601
Otras Cuentas por Pagar No corrientes	Euros	-	-	-
	Dólares	359,00	-	357.729
Pasivos No corrientes				357.729
Pasivos en Moneda Extranjera				1.912.330

Debido a que la mayoría de los activos y pasivos están en pesos chilenos, la Administración de la Sociedad ha decidido no ejecutar operaciones de cobertura para mitigar los riesgos cambiarios. Al 31 de diciembre de 2024, el impacto de una variación positiva de 10% en la tasa de cambio del dólar estadounidense o euro, podría generar un impacto de aproximadamente M\$ 496, en la diferencia de cambio por la cuenta corriente en dólares que mantiene la Sociedad. A su vez en relación con los pasivos en moneda extranjera frente a la misma situación de una variación positiva del dólar o euro de un 10% los pasivos aumentarían en M\$191.233.- Si ambos efectos fueran liquidados al 31 de diciembre 2024, dicho impacto tendría un efecto negativo en el patrimonio neto de M\$-190.737.

g. Riesgo de Liquidez

Este riesgo está asociado a la capacidad de la Sociedad para amortizar o refinanciar a precios de mercado razonable los compromisos financieros adquiridos, y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables. La Sociedad mantiene pasivos por arrendamientos y financieros de cuentas comerciales las cuales han sido pagadas oportunamente y no se visualiza un riesgo en la liquidez del capital de trabajo.

Nuestro principal pasivo corresponde a la Obligaciones por el Contrato de arriendo por activo por derecho en uso que se reclasifica en los estados financieros consolidados en la nota (8) en cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Nota 4.- Gestión de Riesgos Financieros y Definición de Cobertura (Continuación)
Pasivos por Arrendamiento:

RUT parte relacionada	Nombre parte relacionada	Naturaleza de la relación	País Origen	Detalle Cuenta x Pagar	Saldos al		Tipo	
					31-12-2024	31-12-2023	Moneda reajuste	Plazos de transac.
					M\$	M\$		
Pasivo Corrientes								
70.976.000-9	Fundación Club Deportivo Universidad Católica	ACCIONISTA	Chile	Obligaciones por el contrato de arriendo por activo por derecho en uso	330.368	210.672	Pesos	30 días
Pasivo No Corrientes								
70.976.000-9	Fundación Club Deportivo Universidad Católica	ACCIONISTA	Chile	Obligaciones por el contrato de arriendo por activo por derecho en uso	4.633.489	4.706.427	Pesos	más 365 días

La Sociedad mantiene este pasivo por arrendamiento en un contrato de concesión con condiciones fijas, que no están sujetas a tasas de interés de precio, por tanto, no está afecto a variaciones de mercado de las tasas de interés.

Pasivos Financieros:

Conceptos	Moneda	Otros Pasivos Financieros (M\$)			
		31-12-2024		31-12-2023	
		Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Préstamo Bancario	Pesos Chilenos		-	178.456	
Total		-	-	178.456	-

En Julio de 2020, la Sociedad, obtuvo un crédito “FOGAPE” por M\$ 1.000.004., el que se paga en 42 meses de plazo con 6 período de gracias a una tasa fija de 0,29%.

Bonos Serie UC

Cruzados SADP en junio de 2022, obtuvo Contrato de emisión de Bonos Serie UC por UF 600.000. que se pagara en un plazo de 20 años según tabla de Desarrollo de Bonos Serie UC que contempla la escritura Complementaria de Contrato de Emisión de Bonos por la línea de títulos de Deuda.

Nota 4.- Gestión de Riesgos Financieros y Definición de Cobertura (Continuación)

Colocación de Bonos Serie UC UF											
RUT	Nombre	País	Identificación del instrumento	Serie	Moneda o Unidad de Reajuste	Tasa efectiva anual	Plazo final	31-12-2024		31-12-2023	
								Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
96.571.890-7	Cia. de Seguros Confuturo S.A.	Chile	Bonos corporativos	UC	UF	5,65%	15-06-2042	-	150.000	-	150.000
96.812.960-0	Penta Vida Cia. De Seguros de Vida S.A.	Chile	Bonos corporativos	UC	UF	5,65%	15-06-2042	-	150.000	-	150.000
96.656.410-5	Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	Chile	Bonos corporativos	UC	UF	5,65%	15-06-2042	-	150.000	-	150.000
99.012.000-5	Cia. de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Chile	Bonos corporativos	UC	UF	5,65%	15-06-2042	-	150.000	-	150.000
Total								-	600.000	-	600.000

Bono Serie UCBC

Cruzados SADP emitió Bonos Convertibles de la serie UCBC. se colocó en abril 2024, hasta totalizar 145.077 U.F.

TABLA AMORTIZACION BONO SERIE UCBC (BONO CONVERTIBLE)		Cupon	Cuota Amortización	Vcto	Interes	Amortización	Cuota	Saldo insoluto
Nemo	BCRUZ-UCBC	1	0	10-12-2024	2.128,86		2.128,86	145.077
Moneda	UF	2	0	10-03-2025	2.128,86		2.128,86	145.077
Valor nominal por bono	1	3	0	10-06-2025	2.128,86		2.128,86	145.077
N° Bonos	145.077	4	1	10-09-2025	2.128,86		2.128,86	145.077
Valor Nominal Total	145.077	5	2	10-12-2025	2.128,86		2.128,86	145.077
Amortización desde	10-12-2023	6	3	10-03-2026	2.128,86		2.128,86	145.077
Tasa caratula	6,00%	7	4	10-06-2026	2.128,86		2.128,86	145.077
Tasa caratula trimestral	1,47%	8	5	10-09-2026	2.128,86		2.128,86	145.077
Inicio devengo interes	10-12-2023	9	6	10-12-2026	2.128,86		2.128,86	145.077
Vencimiento	10-12-2028	10	7	10-03-2027	2.128,86		2.128,86	145.077
Prepago a partir de		11	8	10-06-2027	2.128,86		2.128,86	145.077
		12	9	10-09-2027	2.128,86		2.128,86	145.077
		13	10	10-12-2027	2.128,86		2.128,86	145.077
		14	11	10-03-2028	2.128,86		2.128,86	145.077
		15	12	10-06-2028	2.128,86		2.128,86	145.077
		16	13	10-09-2028	2.128,86		2.128,86	145.077
		17	14	10-12-2028	2.128,86		2.128,86	145.077
						145.077,00	147.205,86	-

Cruzados SADP ha convenido con los tenedores de bonos cumplir con un covenants financiero medidos como la razón de endeudamiento financiero.

1. Razón de Endeudamiento Financiero Bruto

Mantener en sus Estados Financieros una Razón de Endeudamiento Financiero Bruto no superior a uno coma cinco veces.

Indices de Endeudamiento	31-12-2024	31-12-2023	Unidad	31-12-2024	31-12-2023
RAZON ENDEUDAMIENTO FINANCIERO	29.666.971	22.821.792	Deuda Financiera	1,45	1,06
	20.459.667	21.582.438	Patrimonio		

Razón de Endeudamiento Financiero: Medido sobre la razón entre deuda financiera sobre patrimonio

Nota 4.- Gestión de Riesgos Financieros y Definición de Cobertura (Continuación)

La sociedad mantiene otro Covenants financiero, que empezará a regir a contar de junio 2025.

2. Razón de Deuda Financiera Neta / EBITDA

Mantener en los Estados Financieros, a partir de los Estados Financieros correspondientes a junio de 2025.

Una Razón de Deuda Financiera Neta / EBITDA no superior a cinco comas cero veces.

Principales restricciones presentes en el contrato de emisión de Bonos:

El emisor y /o su Filial Relevantes no podrán constituir garantías reales, esto es prendas e hipotecas que garanticen nuevas emisiones de bonos o cualquier otra operación de crédito de dinero, u otros créditos u obligaciones existentes o que contraiga en el futuro, además se destacan entre las principales restricciones las siguientes:

- Mantener los bienes del activo fijo y de sus Filiales
- Clasificación de Riesgo inscrita en la CMF
- Acciones en la Filial garante
- Contrato de Concesión

Al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, Cruzados se encuentra en cumplimiento de dichas restricciones y compromisos.

La sociedad actualiza sus proyecciones de flujo de efectivo, y además periódicamente realiza la evaluación de la situación financiera y del entorno económico.

h. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito consiste en que la contrapartida de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica para la sociedad.

La concentración de riesgo para la Sociedad no es significativa ya que dispone de una cartera de clientes con muy buena calidad crediticia, los principales clientes de la Sociedad son empresas solventes. Para controlar este riesgo se cuenta con procedimientos de cobranzas que permiten controlar plazos y montos de cada cliente.

Nota 5.- Estimaciones y Juicios Contables

La Sociedad ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- El cálculo de provisiones
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Nota 6.- Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	31-12-2024	31-12-2023	Tipo Moneda
	M\$	M\$	
Saldo en caja	28.182	892	Pesos
Saldo en caja USD	626	-	Dolares
Saldos en banco	48.499	53.605	Pesos
Saldos en banco	2.919	4.686	Dolares
Saldos en banco	1.415	1	EUR
Saldos en Fondos Mutuos	725.307	851.510	Pesos
Saldos en Fondos Inversiones	254	10.957.077	Pesos
Totales	807.202	11.867.771	

Nota 6.- Efectivo y Equivalentes al Efectivo (Continuación)

Valores Negociables	Moneda	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2024	31-12-2023
		Número de Cuotas		M\$	M\$
FONDOS MUTUOS M/MARKET- EJECUTIVA -CORPORATIVA SANTANDER INVESTMENT	\$	-	35.063,7552	-	851.510
Totales				-	851.510

Fondo de Inversiones Banchile	Moneda	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2024	31-12-2023
				M\$	M\$
FONDOS INVERSIONES BANCHILE INVERSIONES (Consortio)	\$	-	-	254	10.957.077
Totales				254	10.957.077

Cuotas Valores Negociables	Moneda	31-12-2024	31-12-2023	Valor Cuota	
		Número de Cuotas		31-12-2024	31-12-2023
				M\$	M\$
FONDOS MUTUOS M/MARKET- EJECUTIVA -CORPORATIVA SANTANDER INVESTMENT	\$	-	35.063,7552	-	24.284,6208

Este ítem considera inversión en fondos mutuos en pesos, cuyo vencimiento es al día, el valor cuota de estos instrumentos se mueve en forma diaria, el riesgo de la tasa de interés es bajo, dado que la cartera de inversión de estos fondos mutuos es de renta fija.

A la fecha de los presentes Estados Financieros Consolidados, no existen diferencias entre el monto de efectivo y efectivo equivalente registrados en el estado de situación financiera y el estado de flujo de efectivo.

Los efectivos y efectivos equivalentes que mantiene la institución no tienen restricciones de ningún tipo.

Nota 7.- Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corriente, Neto	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Deudores comerciales, neto	3.764.749	2.947.067
Documentos por cobrar, neto	18.343	108.819
Otras cuentas por cobrar, neto	490.361	160.722
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corriente, Neto	4.273.453	3.216.608

Antigüedad	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Al día	1.398.399	2.484.583
Menos de 30 días de vencidos	349.755	87.833
31 a 90 días de vencidos	637.274	69.614
91 a 120 días de vencidos	207.429	27.155
121 a 150 días de vencidos	1.153.557	104.938
151 a 180 días de vencidos	32.055	10.902
181 a 360 días de vencidos	154.899	282.633
màs de 360 días de vencidos	340.085	148.950
Total	4.273.453	3.216.608

Composición, Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corriente, Neto	Saldos al	
	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Venta de derechos económicos de jugadores	2.350.192	1.809.412
Contratos de publicidad	727.668	392.965
Otros	1.195.593	1.014.231
Saldo Final	4.273.453	3.216.608

Nota 7.- Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar (Continuación)
a) Deudores Comerciales Corrientes:

Movimientos	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Saldo inicial	3.216.608	4.810.231
Adiciones deudores comerciales neto	3.764.749	27.346.192
Adiciones documentos por cobrar neto	1.803.470	3.835.682
Adiciones Otras Cuentas por Cobrar, Neto	643.487	1.345.925
Disminución deudores comerciales neto	(2.947.067)	(29.165.646)
Disminución documentos por cobrar neto	(1.893.945)	(3.750.818)
Disminución Otras Cuentas por Cobrar, Neto	(313.849)	(1.204.958)
Saldo Final	4.273.453	3.216.608

El valor justo de deudas comerciales y otras cuentas para cobrar no difiere, significativamente, de su valor en libros.

El promedio de la cobranza para el periodo 2024 y el 2023 es de 34,6 y 33,06 días respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, movimiento por la provisión de deterioro es el siguiente:

Movimientos	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Saldo inicial	(16.650)	(8.919)
Aumento de estimación	(3.456)	(7.731)
Disminución de estimación		
Otros		-
Saldo Final	(20.106)	(16.650)

Deudores Comerciales, no corrientes:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar No corriente, Neto	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Documentos por cobrar, neto	540.772	-
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar No corriente, Neto	540.772	-

Nota 7.- Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar (Continuación)

Antigüedad	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Al día		-
1 a 5 años	540.772	-
Mas de 5 años	-	-
Total	540.772	-

Composición Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar No Corriente	Saldos al 31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Venta de derechos económicos de jugadores	540.772	-
Contratos de Publicidad	-	-
Otros	-	-
Saldo Final	540.772	-

Nota 8.- Cuentas por Cobrar y por Pagar a Entidades Relacionadas

Las cuentas por cobrar y cuentas por pagar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023, respectivamente, se detallan a continuación:

a) Cuentas por cobrar, corriente:

RUT parte relacionada	Nombre parte relacionada	Naturaleza de la relación	País origen	Detalle Cuenta x Cobrar	Saldos al		Tipo	
					31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$	Moneda reajuste	Plazos de transac.
Activo corriente								
70.976.000-9	Fundación Club Deportivo Universidad Católica	ACCIONISTA	Chile	Transacciones entre cuentas corrientes	-	-	Pesos	30 días
Total activo corriente					-	-		

Entre Cruzados SADP. y Filial Inmobiliaria la Franja, todos los saldos de transacciones entre entidades relacionadas y las ganancias no realizadas han sido totalmente eliminados en el proceso de consolidación.

Nota 8.- Cuentas por Cobrar y por Pagar a Entidades Relacionadas (Continuación)
b) Cuentas por pagar, corriente:

RUT parte relacionada	Nombre parte relacionada	Naturaleza de la relación	País Origen	Detalle Cuenta x Pagar	Saldos al		Tipo	
					31-12-2024	31-12-2023	Moneda reajuste	Plazos de transac.
					M\$	M\$		
Pasivo corriente								
70.976.000-9	Fundación Club Deportivo Universidad Católica	ACCIONISTA	Chile	Participación 3,5% EBITDA	49.248		Pesos	30 días
70.976.000-9	Fundación Club Deportivo Universidad Católica	ACCIONISTA	Chile	Obligaciones por el contrato de arriendo por activo por derecho en uso	222.358	210.672	Pesos	30 días
70.976.000-9	Fundación Club Deportivo Universidad Católica	ACCIONISTA	Chile	Reembolso de Gastos	58.762	67.060	Pesos	30 días
77.504.222-2	Inmobiliaria la Franja SpA	ACCIONISTA	Chile	Transacciones entre cuentas corrientes	-	-	pesos	30 días
Total pasivo corriente					330.368	277.732		

a) Cuentas por cobrar, no corriente:

RUT parte relacionada	Nombre parte relacionada	Naturaleza de la relación	País origen	Detalle Cuenta x Cobrar	Saldos al		Tipo	
					31-12-2024	31-12-2023	Moneda reajuste	Plazos de transac.
					M\$	M\$		
Activo No corriente								
70.976.000-9	Fundación Club Deportivo Universidad Católica	ACCIONISTA	Chile	Transacciones entre cuentas corrientes	-	-	Pesos	más 365 días
Total activo No corriente					-	-		

b) Cuentas por pagar, no corriente:

RUT parte relacionada	Nombre parte relacionada	Naturaleza de la relación	País Origen	Detalle Cuenta x Pagar	Saldos al		Tipo	
					31-12-2024	31-12-2023	Moneda reajuste	Plazos de transac.
					M\$	M\$		
Pasivo No corriente								
70.976.000-9	Fundación Club Deportivo Universidad Católica	ACCIONISTA	Chile	Obligaciones por el contrato de arriendo por activo por derecho en uso	4.633.489	4.706.427	Pesos	más 365 días
Total pasivo No corriente					4.633.489	4.706.427		

El contrato de arrendamiento por la infraestructura del Estadio de San Carlos de Apoquindo, y del Complejo de Fútbol de San Carlos de Apoquindo estipula que el pago del arrendamiento de los inmuebles y bienes antes indicados ascenderá, durante la vigencia del contrato, a la suma equivalente en pesos, moneda corriente de curso legal, de UF 500 mensuales más IVA por el Estadio San Carlos de Apoquindo y UF 500 por el Complejo de Fútbol. Los pagos comenzarán a devengarse desde el inicio de la concesión y se efectuarán por el equivalente en pesos, moneda corriente de curso legal, según el valor vigente de la UF al día del pago efectivo.

Nota 8.- Cuentas por Cobrar y por Pagar a Entidades Relacionadas (Continuación)

La modificación del Contrato de Concesión se detalla en nota N°11.-

Estos arrendamientos se reclasificaron según la NIIF16 del 01 enero 2019, como Activo por Derecho en uso, según tabla de amortización.

Los arrendamientos tendrán cada uno el plazo de duración del contrato de la concesión y serán independientes entre sí. No obstante, transcurridos tres años de contrato cualquiera de las partes podrá poner término a cualquiera de ellos o ambos a la vez con al menos veinticuatro meses de anticipación.

Las cuentas por cobrar y pagar a empresas relacionadas no devengan intereses y no presentan provisiones por deuda de incobrables.

Las transacciones entre empresas relacionadas se presentan como activos o pasivos corrientes y no corrientes

c) Transacciones

Las transacciones con empresas relacionadas se realizan de acuerdo con condiciones normales de mercado. El detalle de las transacciones más significativas efectuadas, son las siguientes:

RUT parte relacionada	Nombre parte relacionada	Naturaleza de la relación	Descripción de la Transacción	Nota Ref.	31-12-2024		31-12-2023	
					Monto M\$	Efecto en resultados (Cargo) / Abono	Monto M\$	Efecto en resultados (Cargo) / Abono
70.976.000-9	Fundación Club Deportivo Universidad Católica	ACCIONISTA	Arriendo Estadio		-	-	-	-
70.976.000-9	Fundación Club Deportivo Universidad Católica	ACCIONISTA	Arriendo Complejo Fut.		224.749	(224.749)	215.532	(215.532)
70.976.000-9	Fundación Club Deportivo Universidad Católica	ACCIONISTA	Servicios Administrativos		109.654	(109.654)	147.494	(147.494)
70.976.000-9	Fundación Club Deportivo Universidad Católica	ACCIONISTA	Reembolso Gastos Comunes		256.484	(256.484)	251.695	(251.695)
70.976.000-9	Fundación Club Deportivo Universidad Católica	ACCIONISTA	3,5% EBITDA Anual		49.248	(49.248)	-	-
70.976.000-9	Inmobiliaria La Franja SpA	ACCIONISTA	Arriendo Estadio		224.749	(224.749)	215.532	(215.532)
Totales					864.884	(864.884)	830.251	(830.252)

d) Administración y Alta Dirección

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad, así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, en transacciones inhabituales y / o relevantes de la Sociedad.

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por once miembros.

Nota 8.- Cuentas por Cobrar y por Pagar a Entidades Relacionadas (Continuación)
e) Remuneración y Otras Prestaciones

El Directorio según acuerdo del acta de la junta ordinaria de accionistas 2024, fue remunerado por un total de M\$98.982.- por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024. Las remuneraciones del personal clave de la Gerencia ascienden a M\$913.299.- por el período terminado el 31 de diciembre de 2024, al 31 de diciembre de 2023, este concepto fue por M\$689.129.-

La Compañía no presenta beneficios tales como: pagos basados en acciones, beneficios post empleo u otros beneficios de largo plazo.

Nota 9.- Inventarios

La composición de este rubro es la siguiente:

Inventarios	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Vestuario Oficial	73.050	22.227
Productos Corporativos	13.770	6.491
Productos Oficiales	47.311	220.708
Total	134.131	249.426

Movimientos	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Saldo inicial	249.426	144.408
Adiciones Vestuario oficial	121.137	191.191
Adiciones Productos Corporativos	143.764	2.031
Adiciones Productos Oficiales	46.080	149.617
Disminución Vestuario Oficial	(70.311)	(205.277)
Disminución Productos Corporativos	(136.488)	(30.247)
Disminución Productos Oficiales	(219.477)	(2.297)
Saldo Final	134.131	249.426

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no se ha producido ningún ajuste significativamente de inventario que se refleje en resultados.

Los inventarios son monitoreados con sistemas de control interno y no presentan garantías asociadas por préstamos.

Nota 10.- Activos por impuestos corrientes

En este rubro representa impuesto por recuperar por la sociedad de acuerdo con el siguiente detalle:

Activos por Impuestos Corrientes	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Iva Recuperación Proporcional	123.666	62.775
Iva Credito fiscal	1.511.752	2.885.425
Pagos Provisionales Mensuales	6.576	353
Impuestos por Recuperar	-	-
Total	1.641.994	2.948.553

Nota 11.- Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

Dentro del rubro de intangibles, la Sociedad ha registrado los derechos de concesión y los derechos de pases de jugadores, valorizados de acuerdo con lo señalado en la Nota 2.7.-

Las características del Contrato de Concesión son las siguientes:

Por escritura pública de fecha 28 de septiembre de 2009, se firmó el contrato de concesión entre la Fundación Club Deportivo Universidad Católica de Chile y la Sociedad Cruzados SADP. Dicho convenio, tuvo por objeto reglamentar ciertas obligaciones entre las partes, debido a lo establecido en el Artículo 25 inciso 20 de la Ley N.º 20.019 sobre Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales.

Con fecha 13 de septiembre de 2013, se modificó la cláusula segunda (Letras a) y b)) del contrato de concesión firmado entre la Fundación Club Deportivo Universidad Católica de Chile y la Sociedad, en lo relacionado con: a) Los pagos que debe efectuar ésta última a la primera. A contar de la fecha señalada Cruzados SADP, pagará un 3,5 % del EBITDA anual que obtenga, el que será determinado según los Estados Financieros reportados a la Comisión para el Mercado Financiero (Ex SVS); b) A contar de la fecha señalada Cruzados SADP, entregará a Fundación Club Deportivo Universidad Católica de Chile una menor cantidad de entradas o pases liberados de pago, en aquellos partidos que juegue como local.

Con esa misma fecha se modificó la cláusula quinta del contrato de concesión, firmado entre la Fundación Club Deportivo Universidad Católica de Chile y la Sociedad, en lo relativo a: Ambas partes de mutuo acuerdo establecieron que los arrendamientos tendrán el mismo plazo de duración del contrato de concesión y serán independientes entre sí. Cruzados SADP podrá desahuciar cada uno de ellos o ambos, sin limitación en el tiempo, con la condición de avisar

Nota 11.- Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía (Continuación)

con al menos veinticuatro meses de anticipación a Fundación Club Deportivo Universidad Católica de Chile, mediante notificación notarial. Por su parte Fundación Club Deportivo Universidad Católica de Chile, sólo podrá desahuciar los arrendamientos, cualquiera sea el plazo transcurrido, cuando haya existido incumplimiento por parte de Cruzados SADP, de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato de concesión.

Este contrato incluye los derechos de concesión y adicionalmente cede onerosamente los derechos sobre pases de jugadores, ambos conceptos detallados y descritos en Nota 2.6. Adicionalmente, se incluyen el uso no exclusivo de las licencias y sus licencias sobre las marcas comerciales de que es titular la Fundación relacionadas con la actividad del fútbol. Por otra parte, dicho contrato también especifica las condiciones de arriendos de la infraestructura deportiva tanto del estadio como las dependencias del Complejo de Fútbol de San Carlos de Apoquindo y además el pasivo por las obligaciones que tienen relación al personal traspasado sean estas por concepto de vacaciones y reconocimiento de los años de antigüedad trabajados.

Con fecha 08 abril 2021, en la modificación del contrato de concesión, se cambió la fórmula de pago en el contrato de concesión de 3,5% de EBITDA a 3,5% EBTA. Además, se extiende la concesión por 20 años a contar del 29 septiembre 2049, es decir, hasta el 28 septiembre del 2069. Por ende, se amplía el plazo de los contratos anexos al de concesión y que constan en las cláusulas tercer, cuarta y quinta del Contrato de Concesión (Transferencia de los Derechos de los pases de los Jugadores y otros Derechos Relacionados con los Mismos; licencias y sublicencias de Marcas Comerciales; y Contrato de Arrendamiento de Infraestructura). La ampliación del plazo comenzará a regir a partir de la recepción final de la remodelación del estadio.

Con fecha 11 abril 2022, Cruzados SADP cedió el contrato de arrendamiento sobre el inmueble donde se emplaza el Estadio San Carlos de Apoquindo, que da cuenta el Contrato de Concesión, a Inmobiliaria La Franja SpA. En consecuencia, la sociedad Inmobiliaria la Franja SpA pasó a ser parte arrendataria en dicho contrato en las mismas condiciones y con los mismos derechos y obligaciones que las pactadas por Cruzados SADP respecto de la Fundación Club Deportivo Universidad Católica de Chile, en su calidad de arrendadora.

La Fundación Club Deportivo Universidad Católica de Chile autorizó a Inmobiliaria la Franja SpA a llevar adelante la remodelación y ampliación del Estadio San Carlos de Apoquindo (el “proyecto de Modernización del Estadio”) y a cambiar el nombre del recinto por aquel que acuerde con la empresa auspiciadora con la que celebre un contrato de Naming Rights.

De acuerdo a este contrato de concesión, los principales derechos y obligaciones que tiene la Sociedad son los siguientes:

Nota 11.- Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía (Continuación)**a) Derechos de la concesionaria**

- a.1) La concesionaria tiene derecho absoluto y exclusivo a explotar todos los bienes y activos de la fundación cuyo uso y goce se ha concedido o cedido en virtud del presente contrato, y a celebrar todo tipo de contratos sobre los mismos siempre que no impliquen la pérdida de la concesión o de los activos que se le entregan en virtud del contrato, con excepción de los pases o derechos de transferencia de los jugadores profesionales y de las divisiones inferiores.
- a.2) La concesionaria recibirá y percibirá, a título propio y en dominio, los frutos y productos que los bienes, derechos y activos concedidos y que su conservación y/o explotación generen, pudiendo disponer de tales frutos y productos libremente.
- a.3) La concesionaria tiene derecho a usar y explotar los derechos de afiliación y federativos de la fundación ante "la Asociación Nacional de Fútbol Profesional de Chile" o el organismo que la reemplace o suceda, o que tenga la tuición del fútbol profesional chileno, ante la "Federación de Fútbol de Chile" y ante cualquier otro organismo, público o privado, nacional, extranjero o internacional.
- a.4) La concesionaria tiene derecho a ser parte en cualquier proceso, judicial o administrativo en que sea parte la fundación y que pudiere afectar la titularidad de ésta sobre los bienes concesionados o que, de cualquier otra forma, a juicio exclusivo de la Sociedad concesionaria, pudiere afectar el cumplimiento y eficacia de la concesión.
- a.5) La concesionaria tiene derecho a ceder, parcialmente y para no más allá del plazo de la concesión, el uso y goce de determinados derechos que para ella emanan de este instrumento y sólo para usos específicos.
- a.6) La concesionaria tiene el derecho de usar la infraestructura arrendada en los términos establecidos en el contrato de concesión.

b) Obligaciones de la concesionaria

- b.1) La concesionaria se obliga a aplicar en la explotación, uso y goce de los bienes, derechos y activos objeto de este contrato, estándares profesionales de gestión, debiendo actuar con la diligencia y cuidado que los hombres emplean ordinariamente en sus negocios propios.
- b.2) La concesionaria deberá cuidar los bienes concesionados, o recibidos a cualquier título, realizando a su costo, todas las reparaciones que sean necesarias con el objeto de asegurar su mantención hasta el momento en que deban ser restituidos

Nota 11.- Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía (Continuación)

a la fundación y a restituirlos en buen estado, al menos similar al estado en que los recibe, considerando el desgaste natural de los mismos como consecuencia de su uso normal.

- b.3) En especial, al término del plazo del presente contrato, o su prórroga y en conjunto con la devolución de los bienes, derechos y activos, la concesionaria deberá restituir a la fundación los pases, contratos y/o derechos relativos a los jugadores de sus divisiones inferiores, consolidándose la propiedad de la fundación sobre esos bienes.
- b.4) La concesionaria se obliga a respetar, someterse y ceñirse a las normas de la Federación de Fútbol de Chile, de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional de Chile, de la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) o de la correspondiente entidad que respectivamente las reemplace o suceda, y de cualquier otro órgano ligado al fútbol profesional, nacional o internacional, y que sea obligatoria.
- b.5) La concesionaria se obliga a mantener sustancialmente la imagen, símbolos y colores del "CDUC". Cualquier modificación sustancial a los mismos deberá ser previamente aprobada por el "Club".
- b.6) La concesionaria se obliga a velar por la adecuada protección de las marcas que se licencian y sub-licencian, manteniendo indemne a la Fundación "Club Deportivo Universidad Católica de Chile" y a la "Pontificia Universidad Católica de Chile", respecto de cualquier litigio que pudiere producirse respecto de las mismas.
- b.7) La concesionaria se obliga especialmente a respetar los valores de las instituciones que llevan el nombre de la fundación "Club Deportivo Universidad Católica de Chile", y de la "Pontificia Universidad Católica de Chile" y a exigir de todos sus directores, trabajadores, técnicos, profesionales, jugadores y deportistas una conducta acorde con dichos valores.
- b.8) La concesionaria deberá realizar todos los pagos establecidos en el presente contrato en los plazos estipulados en el mismo. Cualquier retraso en los mismos devengará el interés máximo convencional, sin perjuicio del derecho de la fundación, a extinguir anticipadamente el contrato de concesión si los retrasos fueran reiterados.
- b.9) La concesionaria respetará todos los contratos vigentes de la fundación, relacionados con los bienes y derechos que se conceden, transfieren o arriendan, percibiendo -en su caso- directamente los ingresos que se devenguen de los mismos. A su vencimiento podrá renovarlos, extinguirlos o modificarlos, no más allá del plazo de concesión, o su prórroga si fuere el caso.

Nota 11.- Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía (Continuación)

La composición de este rubro es la siguiente:

Activos intangibles distintos a plusvalía, Brutos	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Activos en concesión, bruto	6.042.737	6.042.737
Derechos de pases de jugadores profesionales, bruto	2.690.734	1.877.008
Licencias	-	-
Total activos intangibles brutos	8.733.471	7.919.745

Activos intangibles distintos a plusvalía, Netos	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Activos en concesión, netos	3.738.944	3.890.012
Derechos de pases de jugadores profesionales, netos	1.562.835	918.816
Total Neto Activos Intangibles	5.301.779	4.808.828

Los activos intangibles asociados a la concesión se amortizan linealmente hasta el plazo de término de la concesión que es de 40 años.

Los derechos correspondientes a los pases de los jugadores la sociedad los amortiza en un plazo máximo de 4 años de acuerdo con la duración de cada contrato con los jugadores.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existen adiciones de intangibles que procedan de desarrollos internos y combinaciones de negocio.

Movimientos al 31/12/2024	Activos en Concesión M\$	Derechos de Pases de Jugadores Profesionales M\$	Arriendo Pases jugadores Profesionales M\$	Licencias M\$	Total Activos Intangibles M\$
Saldo Inicial al 01/01/2024	3.890.012	1.022.134	(103.318)	-	4.808.828
Adiciones por compra de pases	-	2.389.720	-	-	2.389.720
Adiciones por Arriendo de pases	-	-	-	-	-
Amortizaciones Termino Anticipado	-	(521.773)	-	-	(521.773)
Amortización de Intangibles	(151.068)	(1.223.928)	-	-	(1.374.996)
Saldo Final al 31/12/2024	3.738.944	1.666.153	(103.318)	-	5.301.779

Nota 11.- Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía (Continuación)

Movimientos al 31/12/2023	Activos en Concesión	Derechos de Pases de Jugadores Profesionales	Arriendo Pases jugadores Profesionales	Licencias	Total Activos Intangibles
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial al 01/01/2023	4.041.081	3.053.472	-	-	7.094.553
Adiciones por compra de pases	-	-	(103.318)	-	(103.318)
Adiciones por Arriendo de pases	-	-	-	-	-
Amortizaciones Termino Anticipado	-	(228.488)	-	-	(228.488)
Amortización de Intangibles	(151.069)	(1.802.850)	-	-	(1.953.919)
Venta (baja) Intangibles	-	-	-	-	-
Saldo Final al 31/12/2023	3.890.012	1.022.134	(103.318)	-	4.808.828

Movimientos Amortización Acumulada	Amortización Acumulada				
	Activos en Concesión	Derechos de Pases de Jugadores Profesionales	Arriendo Pases jugadores Profesionales	Licencias	Total Activos Intangibles
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial al 01/01/2024	2.152.725	(607.854)	1.566.046	-	3.110.917
Amortizaciones de Intangibles del período	151.068	1.223.928	-	-	1.374.996
Aplicación a pases por venta (baja)	-	(1.054.221)	-	-	(1.054.221)
Saldo Final al 31/12/2024	2.303.793	438.147	1.566.046	-	3.431.692

Movimientos Amortización Acumulada	Amortización Acumulada				
	Activos en Concesión	Derechos de Pases Jugadores Profesionales	Arriendo pases jugadores Profesionales	Licencias	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial al 01/01/2023	2.001.656	1.203.194	1.462.728	-	4.667.578
Amortizaciones de Intangibles del período	151.069	1.802.850	103.318	-	2.057.237
Aplicación a pases por venta (baja)	-	(3.613.898)	-	-	(3.613.898)
Saldo Final 31/12/2023	2.152.725	607.854	1.566.046	-	3.110.917

Movimientos Activos Intangibles a valor Bruto al 31/12/2024	Activos en Concesión	Derechos de Pases de Jugadores Profesionales	Arriendo Pases jugadores Profesionales	Licencias	Total Activos Intangibles
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial al 01/01/2024	6.042.737	414.280	1.462.728	-	7.919.745
Adiciones por compra de pases	-	2.389.720	-	-	2.389.720
Adiciones por Arriendo de pases	-	-	-	-	-
Adiciones por compra Licencias	-	-	-	-	-
Enmienda compra pases	-	-	-	-	-
Venta (baja) Intangibles	-	(1.575.994)	-	-	(1.575.994)
Saldo Final al 31/12/2024	6.042.737	1.228.006	1.462.728	-	8.733.471

Nota 11.- Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía (Continuación)

Movimientos Activos Intangibles a valor Bruto al 31/12/2023	Activos en Concesión	Derechos de Pases de Jugadores Profesionales	Arriendo Pases jugadores Profesionales	Licencias	Total Activos Intangibles
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial al 01/01/2023	6.042.737	4.256.666	1.462.728	-	11.762.131
Adiciones por compra de pases	-			-	-
Adiciones por Arriendo de pases	-	-	(103.318)	-	(103.318)
Adiciones por compra Licencias	-	-	-	-	-
Enmienda compra pases	-	-	-	-	-
Venta (baja) Intangibles	-	(3.842.386)	103.318	-	(3.739.068)
Saldo Final 31/12/2023	6.042.737	414.280	1.462.728	-	7.919.745

La amortización de intangibles de los activos en concesión y la amortización de los derechos de pases de los jugadores se refleja en el estado de resultados por función en el ítem costo de ventas de los servicios.

Nota 11.- Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía (Continuación)
Derechos de Pases de Jugadores Activados

Nombre Jugador	Saldo Final Neto	Porcentaje de tenencia de pase D° Economico (%)	Porcentaje de tenencia de pase D° Federativo (%)	Saldo Final Neto al	Porcentaje de tenencia de pase D° Economico (%)	Porcentaje de tenencia de pase D° Federativo (%)
	M\$			M\$		
	31-12-2024	31-12-2024	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2023	31-12-2023
Tomás Asta-Buruaga	-	-	-	85.866	50%	100%
Alfred Canales	263.136	50%	100%	-	-	-
Franco Di Santo	-	-	-	273.539	100%	100%
Matias Ezequiel Dituro	-	-	-	271.030	40%	100%
Daniel E. Gonzalez Orellana	194.852	100%	100%	288.381	100%	100%
Guillermo Soto	245.593	100%	100%	-	-	-
Fernando Zampedri	414.878	90%	100%	-	-	-
Fernando Zuqui	444.376	100%	100%	-	-	-
Total valor libro	1.562.835			918.816		

Jugadores activados Movimiento enero-diciembre 2024

Años de Vcto De contratos	Cantidad Pases	Saldo inicial Neto	Amortización del Ejercicio	Movimientos del Ejercicio			Saldo Final neto
				Adiciones	Bajas	Otros	
				M\$	M\$	M\$	
		-	-	-	-	-	-
2024	4	375.717	(313.031)	204.369	(267.055)	-	-
2025	2	543.099	(508.407)	829.756	(254.718)	-	609.730
2026	2	-	(402.490)	1.355.596	-	-	953.106
Totales	8	918.816	(1.223.928)	2.389.720	(521.773)	-	1.562.836

Jugadores activados Movimiento enero-diciembre 2023

Años de Vcto De contratos	Cantidad Pases	Saldo inicial Neto	Amortización del Ejercicio	Movimientos del Ejercicio			Saldo Final neto
				Adiciones	Bajas	Otros	
				M\$	M\$	M\$	
2023	0	1.498.251	(1.166.445)	-	(228.488)	(103.318)	-
2024	3	751.434	(375.717)	-	-	-	375.717
2025	1	803.787	(260.688)	-	-	-	543.099
Totales	4	3.053.473	(1.802.850)	-	(228.488)	(103.318)	918.816

Nota 11.- Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía (Continuación)
Transacciones del ejercicio 2024

Jugador	Procedencia o destino	Descripciones de los movimientos del ejercicio	Porcentaje derechos económicos	Porcentaje derechos federativos	Valor de venta del Jugador en el período	Amortización de Pase del Jugador en el período	Efecto en Resultados 2024 ganancia(pérdida)
					M\$	M\$	M\$
Fernando Zampedri	Jugador	Compra de Pase	90%	100% pase	-	(414.878)	(414.878)
Alfred Canales	Jugador	Compra de Pase	50%	100% pase	-	(131.568)	(131.568)
Guillermo Tomás Soto	Jugador	Compra de Pase	100%	100% pase	-	(122.797)	(122.797)
Lucas Menossi	Jugador	Compra de Pase	100%	100% pase	-	(204.369)	(204.369)
Fernando Zuqui	Jugador	Compra de Pase	100%	100% pase	-	(148.125)	(148.125)
Alexander Aravena	Jugador	Venta de pase	70%	100% pase	2.926.515	-	2.926.515
Gonzalo Tapia	Jugador	Venta de pase	80%	100% pase	1.091.332	-	1.091.332

Transacciones del Ejercicio 2023

Jugador	Procedencia o destino	Descripciones de los movimientos del ejercicio	Porcentaje derechos económicos	Porcentaje derechos federativos	Valor de venta del Jugador en el período	Amortización de Pase del Jugador en el período	Efecto en Resultados 2023 ganancia(pérdida)
					M\$	M\$	M\$
Benjamin Kuscevic	Jugador	Venta de pase	100%	100% pase	317.740	-	317.740
Sebastian Galani	Jugador	Venta de pase	75%	100% pase	20.022	-	20.022
Vicente Fernandez	Jugador	Venta de pase	50%	100% pase	136.150	-	136.150

El test de deterioro realizado al cierre de cada ejercicio, al 31 de diciembre de 2024 y al cierre del ejercicio 2023, no detectó pérdida de valor para el plantel vigente, al 31 de diciembre de 2024 y 31 diciembre 2023, no se han observado situaciones distintas por parte de las unidades médica.

Nota 12.- Propiedades, Planta y Equipos

a) La composición de este rubro es la siguiente:

Conceptos	31-12-2024			31-12-2023		
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
	Valor Bruto	Depreciación Acumulada	Valor Neto	Valor Bruto	Depreciación Acumulada	Valor Neto
Proyecto Estadio San Carlos (1)	48.213.202	-	48.213.202	23.420.718	-	23.420.718
Canchas	334.187	(55.698)	278.489	334.187	(22.279)	311.908
Instalaciones (2)	1.392.344	(663.476)	728.868	1.370.502	(544.391)	826.111
Maquinarias y Equipos	1.222.171	(506.463)	715.708	517.600	(498.569)	19.031
Muebles y Utiles	199.523	(198.321)	1.202	199.523	(197.724)	1.799
Implementos Deportivos	7.888	(6.524)	1.364	7.888	(6.134)	1.754
Activo por derecho de uso (3)	4.393.810	(859.658)	3.534.152	4.393.810	(716.382)	3.677.428
Totales	55.763.125	(2.290.140)	53.472.985	30.244.228	(1.985.479)	28.258.749

(1) "Proyecto Estadio San Carlos"

Con fecha 25 de octubre de 2021, el Directorio de Cruzados, en su sesión ordinaria, aprobó la creación de una filial Inmobiliaria de Cruzados SADP, con el objetivo de que sea esta filial la que se encargue de desarrollar el negocio inmobiliario que comenzará con la remodelación del Estadio San Carlos de Apoquindo y que proseguirá con su explotación comercial.

El Proyecto de modernización del Estadio San Carlos de Apoquindo tiene los siguientes grandes objetivos:

- Ser el estadio más moderno y sustentable de Chile y uno de los más innovadores de Latinoamérica.
- Modernización general de áreas de servicios, operaciones, logísticas, medios de prensa, TV y competencias.
- Transformarlo en un venue multipropósito con altos estándares operacionales y de seguridad.
- Un hito arquitectónico, un aporte a la ciudad y un complemento a la oferta de servicios del barrio.

Nota 12.- Propiedades, Planta y Equipos (Continuación)

Entre las características principales destaca el aumento del aforo a 20.000 personas, a través de la construcción de una segunda bandeja en las cuatro tribunas. Todos los sectores tendrán cubierta. También se incluirán modernos palcos ubicados en Tribunas Livingstone y Fouillioux, similares a los de estadios europeos, zonas VIP y áreas comerciales y de servicios. Asimismo, resalta una amplia zona de trabajo para la prensa, sumado a que los hinchas podrán disfrutar de un sector especial donde se podrá apreciar la historia del club.

Con el nuevo diseño desaparecen las cuatro torres de iluminación, ya que las luminarias led de última tecnología que se usarán en el proyecto estarán instaladas en la cubierta, al estilo de los estadios más modernos del mundo, reduciendo considerablemente la contaminación lumínica hacia el vecindario. La nueva cubierta permitirá, además, crear una nueva atmósfera en el interior del recinto al amplificar su acústica y a la vez disminuir el ruido hacia el exterior.

Para su construcción se trabaja con IDOM, empresa reconocida internacionalmente por sus proyectos en más de cien países y en áreas diversas que van desde la energía, el medio ambiente, grandes infraestructuras y la arquitectura deportiva, entre otros. La compañía de origen hispana ha recibido distintos galardones en esta última disciplina, específicamente por su diseño del Estadio San Mames, hogar del Athletic Club de Bilbao.

A su vez, también el proyecto cuenta con la asesoría de WSP, consultora multinacional de origen canadiense líder en el mundo y con una importante presencia en nuestro país. A nivel internacional, WSP ha participado en los procesos de construcción de estadios que hoy son íconos a nivel mundial, como el Mercedes Benz Arena, en Atlanta, y el MetLife Stadium, en Nueva York, ambos en Estados Unidos.

Los principales conceptos que se han activado son:

Honorarios de Arquitectura, trabajos de ingeniería, plan de socialización, gerenciamiento anteproyecto, criterios de Diseño e ingeniería Conceptual, asesorías financieras, entre otros Gastos.

Los costos por intereses se reconocen en el ejercicio en el que se incurren, dichos costos serán capitalizados, integrando parte del costo del activo. Los montos capitalizables se determinarán conforme lo que establece la Normativa de la NIC 23 Costos por Préstamos.

Nota 12.- Propiedades, Planta y Equipos (Continuación)
(2) Instalaciones

Corresponde a bienes y costos de instalaciones que se han efectuado en el Complejo Futbol, Estadio y Futbol Formativo para la ampliación de los recintos.

(3) Corresponde al efecto de la aplicación de la NIIF 16

Corresponde al efecto de la aplicación de la NIIF 16. La Sociedad clasifica en este rubro, principalmente los activos por derecho de uso relacionados con arriendos de inmuebles (Complejo de Futbol y Estadio) destinados al desarrollo de sus actividades, tal como se señala en Nota 3.-

b) El movimiento de propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Costo 2024	Proyecto Estadio San Carlos M\$	Canchas M\$	Instalaciones M\$	Maquinarias y Equipos M\$	Vehiculos M\$	Muebles y Útiles M\$	Implementos Deportivos M\$	Activo por derecho de uso M\$	Total M\$
Saldo al 01-Ene-2024	23.420.718	334.187	1.370.502	517.600	-	199.523	7.888	4.393.810	30.244.228
Altas	24.792.484	-	21.842	704.571	-	-	-	-	25.518.897
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31-diciembre -2024	48.213.202	334.187	1.392.344	1.222.171	-	199.523	7.888	4.393.810	55.763.125

Costo 2023	Proyecto Estadio San Carlos M\$	Canchas M\$	Instalaciones M\$	Maquinarias y Equipos M\$	Vehiculos M\$	Muebles y Útiles M\$	Implementos Deportivos M\$	Activo por derecho de uso M\$	Total M\$
Saldo al 01-Ene-2023	4.380.833	-	1.370.502	509.053	-	198.320	5.939	4.393.810	10.858.457
Altas	19.039.885	334.187	-	8.547	-	1.203	1.949	-	19.385.771
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31-Dic-2023	23.420.718	334.187	1.370.502	517.600	-	199.523	7.888	4.393.810	30.244.228

Depreciación y Deterioro de valor 2024	Proyecto Estadio San Carlos M\$	Canchas M\$	Instalaciones M\$	Maquinarias y Equipos M\$	Vehiculos M\$	Muebles y Útiles M\$	Implementos Deportivos M\$	Activo por derecho de uso M\$	Total M\$
Saldo al 01-Ene-2024	-	(22.279)	(544.391)	(498.569)	-	(197.724)	(6.134)	(716.382)	(1.985.479)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación del período	-	(33.419)	(119.085)	(7.894)	-	(597)	(390)	(143.276)	(304.661)
Saldo al 31-diciembre -2024	-	(55.698)	(663.476)	(506.463)	-	(198.321)	(6.524)	(859.658)	(2.290.140)

Depreciación y Deterioro de valor 2023	Proyecto Estadio San Carlos M\$	Canchas M\$	Instalaciones M\$	Maquinarias y Equipos M\$	Vehiculos M\$	Muebles y Útiles M\$	Implementos Deportivos M\$	Activo por derecho de uso M\$	Total M\$
Saldo al 01-Ene-2023	-	-	(425.798)	(475.255)	-	(196.786)	(5.364)	(573.105)	(1.676.308)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación del período	-	(22.279)	(118.593)	(23.314)	-	(938)	(770)	(143.277)	(309.171)
Saldo al 31-Dic-2023	-	(22.279)	(544.391)	(498.569)	-	(197.724)	(6.134)	(716.382)	(1.985.479)

Saldo Neto al 31-12-2024	48.213.202	278.489	728.868	715.708	-	1.202	1.364	3.534.152	53.472.985
Saldo Neto al 31-12-2023	23.420.718	311.908	826.111	19.031	-	1.799	1.754	3.677.428	28.258.749

Nota 12.- Propiedades, Planta y Equipos (Continuación)
Costo por Depreciación:

La depreciación de los activos se calcula linealmente a lo largo de su correspondiente vida útil.

Las vidas útiles han sido determinadas en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras de la tecnología.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de los Estados Financieros.

Al 31 de diciembre de 2024, no existe deterioro de plantas y equipos.

El cargo a resultados por concepto de depreciación del activo fijo incluido en los costos de ventas y activo por derecho de uso al 31 de diciembre de 2024 es de M\$304.661, mientras que, al 31 de diciembre de 2023, este cargo fue por M\$309.171.-

Nota 13.- Impuestos Diferidos e Impuesto a las Ganancias
a. Impuestos Diferidos

Activos y pasivos por impuestos diferidos	31-12-2024		31-12-2023	
	Activo M\$	Pasivo M\$	Activo M\$	Pasivo M\$
Amortizaciones	1.218.840	-	1.218.840	-
Provisión de Vacaciones	49.991	-	49.991	-
Provisión Incobrables	675	-	675	-
Doctos por Recibir	37.431	-	37.431	-
Ingresos Percibidos por Adelantado	3.372	-	3.372	-
Activos por Derechos de Uso	130.769	-	130.769	-
Pérdida Tributaria	1.294.702	-	1.294.702	-
Activo Fijo	1.887	-	1.887	-
Totales	2.737.667	-	2.737.667	-

Nota 13.- Impuestos Diferidos e Impuesto a las Ganancias (Continuación)

Los movimientos de impuestos diferidos del estado de situación financiera, son los siguientes:

Movimientos de activos y pasivos por impuestos diferidos	31-12-2024		31-12-2023	
	Activo M\$	Pasivo M\$	Activo M\$	Pasivo M\$
Saldo inicial por impuestos diferidos	2.737.667	-	2.737.667	-
Aumento por impuestos diferidos	-	-	-	-
Disminuciones por impuestos diferidos	-	-	-	-
Saldo Final por impuestos diferidos	2.737.667	-	2.737.667	-

La Administración analizó las proyecciones de los resultados tributarios y no se ha reanudado activos por impuestos diferidos durante el ejercicio 2024 y 2023, considerando que en el mediano plazo no es seguro disponer de utilidades tributarias contra las cuales pueda imputar las pérdidas de arrastre que mantiene.

b. Impuesto a la renta

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no se ha constituido provisión por impuesto a la renta de primera categoría por presentar una pérdida tributaria.

c. Conciliación de Tributación Aplicable

A continuación, se presenta la conciliación entre el Gasto (Ingreso) Tributario por impuesto a la renta y la utilizada contable, además de la tasa tributaria aplicable y la tasa promedio efectiva.

Conciliación del Gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Legal con el Gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Efectiva	01/01/2024	01-01-2023
	31/12/2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto	(1.353.760)	(2.070.007)
Tasa Impositiva Legal	27,0%	27,0%
Gastos por impuesto corriente		
Gastos por impuestos utilizando la tasa legal	365.515	558.902
Otro aumento (disminución) tributables	(365.515)	(558.902)
Impuesto Único (gastos rechazados)	-	-
Total Ingreso/(gasto) por impuesto a la renta	-	-
Tasa efectiva	0,00%	0,00%

Nota 14.- Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corriente eran los siguientes:

Concepto	Moneda	Importe de clase de pasivo expuesto al riesgo de liquidez (M\$)			
		31/12/2024		31/12/2023	
		Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Facturas por Pagar	\$	2.484.422	-	1.589.326	-
Cuentas por pagar (1)	\$	1.814.616	-	1.116.748	-
Ingresos Anticipados (2)	\$	4.065.150	2.880.525	364.869	-
Retenciones por pagar (3)	\$	1.556.711	-	1.002.128	-
Documentos por pagar L/P (4)	\$	-	357.729	-	267.557
Total Acreedores Comerciales y otras cuentas por pagar		9.920.899	3.238.254	4.073.071	267.557

- (1) Dentro de Cuentas por pagar se incluyen los Documentos por pagar por deudas de pases. Las cuentas por pagar no devengan intereses.
- (2) Ingresos Anticipados corresponde en su mayoría la venta de palcos, junto con la Liquidación Factura ANFP cuota licenciamiento diciembre 2024.
- (3) En este Rubro corresponde los ítem de: Provisiones de deuda de Jugadores, Impuesto de retención de Segunda Categoría y otras retenciones.
- (4) Documentos por pagar L/P corresponde deuda por contratos de Compra de pase de Jugadores y

Proveedores con pagos al Día
al 31 diciembre 2024

Tipo de proveedor	Montos según plazo de pago						Total (M\$)	Período promedio de pago (días)
	hasta 30 Días	31-60	61-90	91-120	121--365	366 y más		
Productos UC Tienda	38.095	-	-	-	-	-	38.095	30
Servicios	482.105	-	-	-	-	-	482.105	30
Otros	288.264	-	-	-	-	-	288.264	30
Total M\$	808.464	-	-	-	-	-	808.464	-

Nota 14.- Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar (Continuación)
Proveedores con Plazos vencidos
al 31 diciembre 2024

Tipo de proveedor	Montos según días vencidos						Total (M\$)
	hasta 30 Días	31-60	61-90	91-120	121-365	366 y más	
Productos UC Tienda	28.590	325	342	-	1.186	9.201	39.643
Servicios	62.649	373.702	59.312	414.152	160.748	64.328	1.134.892
Otros	83.510	14.746	5.669	373.047	12.949	11.501	501.423
Total M\$	174.749	388.773	65.323	787.199	174.883	85.030	1.675.958

El periodo medio para el pago a proveedores es de 125 días por lo que el valor razonable no difiere de forma significativa de su valor contable.

Proveedores con Plazos vencidos
al 31 diciembre 2024

Tipo de proveedor	Montos según días vencidos						Total (M\$)
	hasta 30 Días	31-60	61-90	91-120	121-365	366 y más	
Productos UC Tienda	28.590	325	342	-	1.186	9.201	39.643
Servicios	62.649	373.702	59.312	414.152	160.748	64.328	1.134.892
Otros	83.510	14.746	5.669	373.047	12.949	11.501	501.423
Total M\$	174.749	388.773	65.323	787.199	174.883	85.030	1.675.958

Proveedores con Plazos vencidos
al 31 diciembre 2023

Tipo de proveedor	Montos según días vencidos						Total (M\$)
	hasta 30 Días	31-60	61-90	91-120	121-365	366 y más	
Productos UC Tienda	13.869	1.383				2.066	17.318
Servicios	18.384	468.786	9.776	4.407	79.891	23.067	604.311
Otros	14.110	713		256	10.880	6.559	32.518
Total M\$	46.363	470.882	9.776	4.663	90.771	31.692	654.147

Nota 15.- Provisiones Corrientes por Beneficios a los Empleados

El detalle y movimientos de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Provisiones Corrientes por Beneficios a los Empleados.	31-12-2024		31-12-2023	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial Provisión Corrientes por Beneficios a los Empleados	124.170	-	169.632	-
"Aumento(Diminucion)" del periodo Vacaciones	94.040	-	(48.327)	-
Retenciones por pagar	4.932	-	2.865	-
Saldo final Provisión Corrientes por Beneficios a los Empleados	223.142	-	124.170	-

Nota 16.- Instrumentos Financieros
Activos Efectivo, Efectivo equivalente y financieros
Instrumentos financieros por categoría

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros y que se ajustan a norma respecto de su valorización a valor justo, que además establece que la jerarquía del valor justo prioriza en tres amplios niveles que van desde el más alto que considera aquellos precios cotizados, en mercados activos para idénticos activos que se desee valorizar, el segundo nivel son aquellos que mantienen información o datos distintos de los precios cotizados incluidos en el primer nivel, siendo un tercero aquellos con Información o datos no disponibles para activo.

En este rubro y luego de aplicar política de valor justo se presentan las categorías que se detallan a continuación:

Activos Financieros corrientes	Efectivo Y Efectivo Equivalente	Préstamos y cuentas por cobrar	Activos a Valor Razonable con cambios en resultados	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	4.273.453	-	4.273.453
Efectivo y equivalente al efectivo	807.202	-	-	807.202
Total Activos Financiero al 31 de diciembre del 2024	807.202	4.273.453	-	5.080.656
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11.867.771	3.216.608	-	3.216.608
Efectivo y equivalente al efectivo	11.867.771	-	-	11.867.771
Total Activos Financiero al 31 de diciembre del 2023	11.867.771	3.216.608	-	15.084.379

Nota 16.- Instrumentos Financieros (Continuación)

Activos Financieros no corrientes	Mantenidos al vencimiento M\$	Total M\$
Otros activos financieros, no corrientes	540.772	540.772
Total Activo financieros , No corrientes al 31 diciembre del 2024	540.772	540.772
Otros activos financieros, no corrientes	-	-
Total Activo financieros , No corrientes al 31 Diciembre del 2023	-	-

Nota 17.- Otros Pasivos Financieros

Al 31 diciembre de 2024 y 31 diciembre 2023, la Sociedad Cruzados SADP., mantiene vigente el siguiente crédito:

Conceptos	Moneda	Otros Pasivos Financieros (M\$)					
		31-12-2024					
		Valor Cuota Corriente	Interes	Total Corriente Neto	Valor Cuota No Corriente	Interes	Total No Corriente Neto
Línea Crédito Bancario b)	Pesos Chilenos	315.248	-	315.248	-	-	-
Sub-Total Crédito Bancario		315.248		315.248	-	-	-
Bonos Serie UC c)	UF	1.302.324	(593.076)	709.248	36.287.780	(13.237.766)	23.050.014
Bonos Serie UCBC d)	UF	327.135	(308.052)	19.083	6.554.783	(981.405)	5.573.378
Sub-Total Bonos		1.629.459	(901.128)	728.331	42.842.563	(14.219.171)	28.623.392
Total Corriente		1.944.707	(901.128)	1.043.579	42.842.563	(14.219.171)	28.623.392

Nota 17.- Otros Pasivos Financieros (Continuación)

Conceptos	Moneda	Otros Pasivos Financieros (M\$)					
		31-12-2023					
		Valor Cuota Corriente	Interes	Total Corriente Neto	Valor Cuota No Corriente	Interes	Total No Corriente Neto
Préstamo Bancario a)	Pesos Chilenos	178.456	-	178.456	-	-	-
Línea Crédito Bancario b)	Pesos Chilenos	-	-	-	-	-	-
Sub-Total Crédito Bancario		178.456	-	178.456	-	-	-
Bonos Serie UC c)	UF	1.247.161	(677.440)	569.721	35.997.788	(13.924.172)	22.073.616
Bonos Serie UCBC d)	UF	-	-	-	-	-	-
Sub-Total Bonos		1.425.617	(677.440)	569.721	35.997.788	(13.924.172)	22.073.616
Total No corriente		1.604.073	(677.440)	748.177	35.997.788	(13.924.172)	22.073.616

Línea de Crédito:

La Sociedad tiene aprobada una línea de crédito de M\$1.000.000.-

a) Préstamo Bancario: El detalle corriente y no corriente al 31 diciembre 2024 y 31 diciembre 2023 es el siguiente:

Corriente al 31 de diciembre 2024

Fecha Inicio	Vcto.	Tasa Mensual	Tasa Efectiva	Banco	Moneda	Pais entidad Acreedora	Valor Inicial M\$	Interés M\$	Saldo Final M\$
10-07-2020	10-07-2024	0,29%	0,29%	Banco Santander	Peso Chileno	Chile	-	-	-
Total Préstamo							-	-	-

Corriente al 31 Diciembre 2023

Fecha Inicio	Vcto.	Tasa Mensual	Tasa Efectiva	Banco	Moneda	Pais entidad Acreedora	Valor Inicial M\$	Interés M\$	Saldo Final M\$
10-07-2020	11-12-2023	0,29%	0,29%	Banco Santander	Peso Chileno	Chile	176.355	2.101	178.456
Total Préstamo							176.355	2.101	178.456

En Julio de 2020, la Sociedad, obtuvo un crédito "FOGAPE" por M\$ 1.000.004., el que se paga en 42 meses de plazo con 6 período de gracias a una tasa fija de 0,29%.

Nota 17.- Otros Pasivos Financieros (Continuación)

b) Bonos Serie UC: El detalle de las Obligaciones Colocaciones Bonos Serie UC al 31 de diciembre 2024 y 31 diciembre 2023 es el siguiente:

Corriente y no corrientes al 31 de diciembre 2024

Colocación de Bonos Serie UC - M\$										31-12-2024			
RUT	Nombre	País	Identificación del instrumento	Serie	Moneda o Unidad de Reajuste	Tasa efectiva anual	Plazo Final	Valor Cuota Corriente	Intereses	Total Corriente Neto	Valor Cuota No Corriente	Intereses	Total No Corriente Neto
96.571.800-7	Cia. de Seguros Confuturo S.A.	Chile	Bonos corporativos	UC	UF	5,65%	15-06-2042	325.581	(148.269)	177.312	9.071.545	(3.309.441)	5.762.504
96.812.960-0	Prima Vida Cia. De Seguros de Vida S.A.	Chile	Bonos corporativos	UC	UF	5,65%	15-06-2042	325.581	(148.269)	177.312	9.071.545	(3.309.441)	5.762.504
96.656.410-5	Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	Chile	Bonos corporativos	UC	UF	5,65%	15-06-2042	325.581	(148.269)	177.312	9.071.545	(3.309.441)	5.762.504
99.012.000-5	Cia. de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Chile	Bonos corporativos	UC	UF	5,65%	15-06-2042	325.581	(148.269)	177.312	9.071.545	(3.309.441)	5.762.504
Total								1.302.324	(593.076)	709.248	36.287.780	(13.257.766)	23.030.014

En junio de 2022, la Sociedad, obtuvo Contrato de emisión de Bonos Serie UC por UF 600.000. que se pagara en un plazo de 20 años según tabla de Desarrollo que contempla la Escritura Complementaria de Contrato de Emisión de Bonos por la línea de títulos de Deuda.

Corriente y no corrientes al 31 de diciembre 2023

Colocación de Bonos Serie UC - M\$										31-12-2023			
RUT	Nombre	País	Identificación del instrumento	Serie	Moneda o Unidad de Reajuste	Tasa efectiva anual	Plazo Final	Intereses	Corrientes	Total Corriente	Intereses	No corrientes	Total No Corriente
96.571.800-7	Cia. de Seguros Confuturo S.A.	Chile	Bonos corporativos	UC	UF	5,65%	15-06-2042	(160.360)	311.790	142.430	(3.481.043)	8.999.447	5.518.404
96.812.960-0	Prima Vida Cia. De Seguros de Vida S.A.	Chile	Bonos corporativos	UC	UF	5,65%	15-06-2042	(160.360)	311.790	142.430	(3.481.043)	8.999.447	5.518.404
96.656.410-5	Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	Chile	Bonos corporativos	UC	UF	5,65%	15-06-2042	(160.360)	311.790	142.430	(3.481.043)	8.999.447	5.518.404
99.012.000-5	Cia. de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Chile	Bonos corporativos	UC	UF	5,65%	15-06-2042	(160.360)	311.791	142.431	(3.481.043)	8.999.447	5.518.404
Total								(677.439)	1.247.160	569.721	(13.924.124)	35.997.790	22.073.616

Colocación de Bonos Serie UC - UF										31-12-2024		31-12-2023	
RUT	Nombre	País	Identificación del instrumento	Serie	Moneda o Unidad de Reajuste	Tasa efectiva anual	Plazo Final	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes		
96.571.800-7	Cia. de Seguros Confuturo S.A.	Chile	Bonos corporativos	UC	UF	5,65%	15-06-2042	-	150.000	-	150.000		
96.812.960-0	Prima Vida Cia. De Seguros de Vida S.A.	Chile	Bonos corporativos	UC	UF	5,65%	15-06-2042	-	150.000	-	150.000		
96.656.410-5	Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	Chile	Bonos corporativos	UC	UF	5,65%	15-06-2042	-	150.000	-	150.000		
99.012.000-5	Cia. de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Chile	Bonos corporativos	UC	UF	5,65%	15-06-2042	-	150.000	-	150.000		
Total								-	600.000	-	600.000		

Nota 17.- Otros Pasivos Financieros (Continuación)
c) Bonos Serie UCBC:

El detalle de las Obligaciones Colocaciones Bonos Serie UC al 31 diciembre 2024 y 31 diciembre 2023 es el siguiente:

Cruzados SADP. Obtuvo Bonos Convertibles serie UCBC. por 145.077 U.F. colocado en marzo 2024 por UF 65.077.- (El remanente se colocó en abril 2024)

Corriente y no corrientes al 31 de diciembre 2024 -2023

Colocacion de Bonos Serie UCBC M\$												
Nombre	Pais	Identificacion del Instrumento	Serie	Moneda o Unidad de Reajuste	Tasa efectiva anual	Plazo final	31-12-2024					
							Valor cuota No Corriente	Interes	Total Corriente Neto	Valor Cuota No Corriente	Interes	Total No Corriente Neto
Bonos corporativos BCRUZ-UCBC	Chile	Bonos corporativos BCRUZ-UCBC	UCBC	UF	6,00%	10-12-2028	327.135	(308.052)	19.083	6.554.783	(981.405)	5.573.378
Total							327.135	(308.052)	19.083	6.554.783	(981.405)	5.573.378

Colocacion de Bonos Serie UC UF												
Nombre	Pais	Identificacion del Instrumento	Serie	Moneda o Unidad de Reajuste	Tasa efectiva anual	Plazo final	31-12-2024			31-12-2023		
							Corrientes	No corrientes	TOTAL	Corrientes	No corrientes	Total No Corriente
Bonos corporativos BCRUZ-UCBC	Chile	Bonos corporativos BCRUZ-UCBC	UCBC	UF	6,00%	10-12-2028	8.515,44	170.623,32	179.138,76	-	-	-
Total							8.515,44	170.623,32	179.138,76	-	-	-

TABLA AMORTIZACION BONO SERIE UCBC (BONO CONVERTIBLE)		Cupon	Cuota Amortizacion	Vcto	Interes	Amortizacion	Cuota	Saldo insoluto
Nemo	BCRUZ-UCBC	1	0	10-12-2024	2.128,86		2.128,86	145.077
Moneda	UF	2	0	10-03-2025	2.128,86		2.128,86	145.077
Valor nominal por bono	1	3	0	10-06-2025	2.128,86		2.128,86	145.077
N° Bonos	145.077	4	1	10-09-2025	2.128,86		2.128,86	145.077
Valor Nominal Total	145.077	5	2	10-12-2025	2.128,86		2.128,86	145.077
Amortizacion desde	10-12-2023	6	3	10-03-2026	2.128,86		2.128,86	145.077
Tasa caratula	6,00%	7	4	10-06-2026	2.128,86		2.128,86	145.077
Tasa caratula trimestral	1,47%	8	5	10-09-2026	2.128,86		2.128,86	145.077
Inicio devengo interes	10-12-2023	9	6	10-12-2026	2.128,86		2.128,86	145.077
Vencimiento	10-12-2028	10	7	10-03-2027	2.128,86		2.128,86	145.077
Prepago a partir de		11	8	10-06-2027	2.128,86		2.128,86	145.077
		12	9	10-09-2027	2.128,86		2.128,86	145.077
		13	10	10-12-2027	2.128,86		2.128,86	145.077
		14	11	10-03-2028	2.128,86		2.128,86	145.077
		15	12	10-06-2028	2.128,86		2.128,86	145.077
		16	13	10-09-2028	2.128,86		2.128,86	145.077
		17	14	10-12-2028	2.128,86		2.128,86	145.077
						145.077,00	147.205,86	-

Nota 17.- Otros Pasivos Financieros (Continuación)

Cruzados SADP ha convenido con los tenedores de bonos cumplir con un covenants financiero medidos como la razón de endeudamiento financiero.

- 1) **Razón de Endeudamiento Financiero Bruto:** Mantener en sus Estados Financieros una Razón de Endeudamiento Financiero Bruto no superior a uno coma cinco veces.

Indices de Endeudamiento	31-12-2024	31-12-2023		Unidad	31-12-2024	31-12-2023
RAZON ENDEUDAMIENTO FINANCIERO	29.666.971	22.821.792	$\frac{\text{Deuda Financiera}}{\text{Patrimonio}}$	Veces	1,45	1,06
	20.459.667	21.582.438				

Razón de Endeudamiento Financiero: Medido sobre la razón entre deuda financiera sobre patrimonio

La sociedad mantiene otro Covenants financiero, que empezará a regir a contar de junio 2025.

- 2) **Razón de Deuda Financiera Neta / EBITDA:** Mantener en los Estados Financieros, a partir de los Estados Financieros correspondientes a junio de 2025.

Una Razón de Deuda Financiera Neta / EBITDA no superior a cinco comas cero veces.

Nota 18.- Patrimonio Neto

a) Gestión de Capital

El objetivo principal de la gestión de capital de la Sociedad es asegurar indicadores de capital sólidos de forma de soportar el negocio y maximizar el valor a los accionistas. La Sociedad gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes a la misma, a la luz de los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad podría emitir nuevas acciones. No se realizaron cambios en los objetivos, políticas o procedimientos durante el período terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.

Nota 18.- Patrimonio Neto (Continuación)**b) Capital Suscrito y Pagado y Número de Acciones**

En Junta Extraordinaria de Accionistas de Cruzados celebrada con fecha 8 abril 2021, se acordó y aprobó lo siguiente:

Aumentar el capital en M\$11.745.788, mediante la emisión de 84.758.665 acciones de la Serie A, nominativas y sin valor nominal, en la forma términos y condiciones acordados en la Junta. Este capital se divide en ciento sesenta y dos millones doce mil setenta y una acciones nominativas y sin valor nominal que se suscriben y pagan en la forma estipulada en el artículo primero transitorio. Las acciones serán de dos series, las de serie A y las de serie B. La serie A consta de Ciento sesenta y dos millones doce mil sesenta y nueve acciones ordinarias, las que no tienen preferencias de ninguna clase y naturaleza. La serie B consta de dos acciones”.

Con fecha 05 octubre del 2021, se constituyó una nueva Junta Extraordinaria de Accionista de Cruzados SADP en la que se aprobó prorrogar por 180 días adicionales a contar de la fecha de la Junta la delegación en el directorio de la forma, época, procedimiento y condiciones de la emisión y colocación de las acciones necesarias para la materialización del aumento de capital acordado por Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de abril de 2021, de su suscripción y pago, y de la determinación final del precio de colocación de ésta, conforme a los términos indicados en el inciso segundo del artículo 23 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Con fecha 22 de marzo de 2022, el Directorio de Cruzados SADP acordó el inicio del período de opción preferente de suscripción de los accionistas de la Sociedad, quienes tendrán el derecho de suscribir 1,0971654 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas al día 23 de marzo de 2022. Las acciones fueron ofrecidas al precio de \$125 por acción, y debían ser pagadas al momento de celebrarse el correspondiente contrato de suscripción de acciones en dinero efectivo, vale vista bancaria, transferencia electrónica de fondos o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista. El aviso de opción preferente para suscribir estas acciones, con el cual se inició el período de opción, se publicó en el diario La Tercera el día 29 de marzo de 2022.

Como resultado del proceso de suscripción de las nuevas acciones, al 31 diciembre 2024 se han suscrito y pagado 84.758.665 acciones a consecuencia de lo anterior, el capital social es de M\$29.737.861.

Nota 18.- Patrimonio Neto (Continuación)

Con fecha 21 noviembre del 2024, Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con esta misma fecha (la "Junta"), se adoptaron los siguientes acuerdos principales:

- Aumentar el capital de la Sociedad en \$6.500.000.000, mediante la emisión de 130.000.000 de acciones de pago Serie A y sin valor nominal, acordando la Junta un precio de \$50 por acción.
- Las acciones serie A que se emitan con ocasión del aumento de capital se ofrecerán preferentemente a los señores accionistas por un periodo de 30 días, de acuerdo a la normativa vigente, y las acciones remanentes serán luego ofrecidas en un segundo periodo de oferta preferente de 15 días hábiles, a los señores accionistas que ejercieron su derecho preferente para suscribir acciones y que manifiesten su intención e interés de suscribir acciones adicionales en un segundo periodo de oferta preferente.
- En caso de que existan acciones remanentes sin suscribir durante esos dos períodos de oferta preferente, éstas serán ofrecidas libremente por el Directorio a terceros en condiciones no más beneficiosas que las ofrecidas a los señores accionistas, conforme a lo establecido en la ley.
- Aprobar un nuevo texto de los artículos sexto permanente y primero transitorio de los estatutos, relativos al capital social, de manera de reflejar los acuerdos adoptados en virtud de los números anteriores.
- Facultar al directorio de la Sociedad para realizar todas las actuaciones necesarias con motivo del Aumento de Capital, incluyendo solicitar la inscripción de acciones representativas del aumento de capital en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, llevar a cabo todos los actos necesarios para su perfeccionamiento, con facultades suficientes para ello, y realizar las modificaciones y adecuaciones en el estatuto social.

Asimismo, se informó en la Junta antes citada del derecho a retiro a los accionistas serie B disidentes, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento de la ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 69 de la Ley de Sociedades Anónimas antes indicada. En todo caso, el aumento de capital contó con el voto favorable de la unanimidad de las acciones Serie B por lo que no habrá lugar al citado derecho a retiro.

Nota 18.- Patrimonio Neto (Continuación)

En junta extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 21 de noviembre de 2024, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 4 de diciembre del año 2024, en la notaría de Santiago de don Cosme Fernando Gomila Gatica, se acordó aumentar el capital de la sociedad en la suma de \$6.500.000.000, mediante la emisión de 130.000.000 acciones de pago Serie A. El extracto de la escritura antes mencionada se inscribió a fojas 104680, N°42042, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 6 de diciembre de 2024, y se publicó en el Diario Oficial N° 44.021 de fecha 11 de diciembre de 2024.

La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 3 de febrero de 2025, inscribió en el Registro de Valores con el N° 1142, la emisión de 130.000.000 acciones de pago, Serie A, sin valor nominal, por un monto total de \$6.500.000.000, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de tres años a contar del 21 de noviembre de 2024.

Los fondos que se obtengan con esta emisión de acciones se destinarán a complementar el financiamiento del Proyecto de Modernización del Estadio San Carlos de Apoquindo, así como contribuir a su puesta en marcha y el inicio de su operación.

Esta emisión se ofrece preferentemente a los accionistas de la sociedad, quienes tendrán el derecho de suscribir 0,802409356305424 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas al día 11 de febrero de 2025.

Las acciones serán ofrecidas al precio de \$50 por acción, y deberán ser pagadas al momento de celebrarse el correspondiente contrato de suscripción de acciones en dinero efectivo, vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista. El aviso de opción preferente para suscribir estas acciones, con el cual se inicia el período de opción, se publicará en el diario La Tercera el día 17 de febrero de 2025.

Los accionistas con derecho a suscribir las acciones o los cesionarios de las opciones, deberán hacerlo, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir entre el 17 de febrero de 2025, y el 19 de marzo de 2025, entendiéndose que renuncian a este derecho si no suscribieren dentro de dicho plazo.

Nota 18.- Patrimonio Neto (Continuación)

El derecho preferente de suscripción es esencialmente renunciable y transferible dentro del plazo de 30 días señalado en la letra e) anterior. La transferencia de las opciones debe hacerse mediante escritura privada firmada por el cedente y el cesionario ante dos testigos mayores de edad o ante corredor de bolsa o ante notario público, o por escritura pública suscrita por el cedente y el cesionario. La cesión sólo producirá efecto respecto de la sociedad y de terceros una vez que ésta tome conocimiento de la misma, en vista del documento en el que consta la cesión y del respectivo certificado de derecho a la opción, en el caso que este último hubiera sido emitido y retirado de la sociedad.

La sociedad pondrá a disposición de los accionistas o cesionarios que lo soliciten, certificados en que consten los derechos preferentes de suscripción que posean. Estos serán emitidos a más tardar el día hábil subsiguiente a aquel en que reciba la respectiva comunicación y podrán ser retirados en Avenida Las Flores 13.000, comuna de Las Condes entre las 10:00 y 17:00 horas. Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la sociedad.

Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas serán ofrecidas a los accionistas que ejercieron su derecho preferente para suscribir acciones y que manifestaron su intención e interés de suscribir acciones adicionales en un segundo periodo de oferta preferente. Por último, y en caso de que existieren acciones serie A remanentes sin suscribir una vez finalizados ambos períodos de opción preferente, éstas serán ofrecidas libremente por el Directorio a terceros en condiciones no más beneficiosas que las ofrecidas a los accionistas, conforme a lo establecido en la ley.

A continuación, se presenta el resumen de los montos mensuales transados de acciones de la sociedad en la Bolsa de Santiago, durante los últimos doce meses:

Nota 18.- Patrimonio Neto (Continuación)

MES – AÑO	UNIDADES	MONTO (\$)	PROMEDIO
Ene-2025	11.878	1.484.750	125
Dic-2024	8.094	1.011.750	125
Nov-2024	23.436	2.929.500	125
Oct-2024	23.766	2.970.750	125
Sep-2024	4.565	570.625	125
Ago-2024	13.793	1.724.125	125
Jul-2024	9.210	1.151.250	125
Jun-2024	44.116	5.514.500	125
May-2024	28.363	3.545.375	125
Abr-2024	22.039	2.754.875	125
Mar-2024	11.336	1.417.000	125
Feb-2024	10.292	1.286.500	125

Se deja constancia que estas acciones no requieren ser clasificadas por Sociedades Clasificadoras de Riesgo.

Nota 18.- Patrimonio Neto (Continuación)
c) Capital Suscrito y Pagado
Al 31 de diciembre de 2024

El capital suscrito y pagado asciende a la suma de M\$29.737.860, y está dividido en 162.012.069 acciones de la serie A y 2 acciones de la serie B.

	Nro. Acciones Suscritas	Nro. Acciones Pagadas	Nro. Acciones con Derecho a Voto	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
SERIE A	162.012.069	162.012.069	162.012.069	29.737.860	29.737.860
SERIE B	2	2	2	1	1
Total	162.012.071	162.012.071	162.012.071	29.737.861	29.737.861

Al 31 diciembre de 2023

El capital suscrito y pagado asciende a la suma de M\$29.506.872, y está dividido en 159.702.181 acciones de la serie A y 2 acciones de la serie B.

	Nro. Acciones Suscritas	Nro. Acciones Pagadas	Nro. Acciones con Derecho a Voto	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
SERIE A	159.702.181	159.702.181	159.702.181	29.506.871	29.506.871
SERIE B	2	2	2	1	1
Total	159.702.183	159.702.183	159.702.183	29.506.872	29.506.872

La Sociedad cumple con el requerimiento del capital mínimo de funcionamiento, equivalente a 1.000 Unidades de Fomento, que indica el artículo 13 de la Ley 20.019.

Distribución de utilidades - De acuerdo con la legislación vigente, a lo menos un 30% de la utilidad del año debe destinarse al reparto de dividendos en efectivo, salvo acuerdo diferente adoptado por la Junta de Accionistas por la unanimidad de las acciones emitidas.

Sobrepeso en venta de acciones - El sobrepeso en venta de acciones reconocido por la Sociedad, al 31 de diciembre de 2014, corresponde a la proporción del sobrepeso generado por M\$300.000 con ocasión de la oferta pública de acciones efectuada en diciembre de 2009. Dicho monto se presenta neto de los gastos incurridos por la colocación de acciones por M\$221.180. En 2015 dicho sobrepeso fue capitalizado, en conformidad a lo acordado en el aumento de capital.

Nota 18.- Patrimonio Neto (Continuación)
d) Resultados Retenidos

La composición de este rubro es la siguiente:

Resultados Retenidos	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Saldo Inicial Resultados Retenidos	(7.614.886)	(5.544.879)
Utilidad (Pérdida) neta atribuible a los tenedores patrimoniales de la Sociedad	(1.353.760)	(2.070.007)
Incremento (disminución) del patrimonio		
Saldo Final Resultados Retenidos	(8.968.646)	(7.614.886)

e) Otras Reservas

La composición de este rubro es la siguiente:

Otras Reservas	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Detalle		
Saldo Inicial Otras Reservas	(309.548)	(309.548)
Saldo Otras Reservas	(309.548)	(309.548)

Nota 19.- Ingresos Ordinarios

El siguiente es el detalle de los ingresos ordinarios:

Ingresos de actividades ordinarias	01/01/2024 31/12/2024 M\$	01/01/2023 31/12/2023 M\$
Ingresos por A.N.F.P. (1)	4.372.963	4.174.877
Ingresos por Derechos de TV	217.415	199.545
Ingresos por Borderó (Recaudación Entradas)	1.737.521	1.502.571
Ingresos por Préstamo de Jugadores	19.701	70.688
Ingresos por venta de Jugadores	4.278.205	473.912
Ingresos por Derechos de Solidaridad	56.026	1.933
Otros	16.387	16.980
Ingresos por Recaudación y otros	10.698.218	6.440.506
Ingresos Comerciales	10.010.865	7.853.832
Total Ingresos de actividades ordinarias	20.709.083	14.294.338

Nota 19.- Ingresos Ordinarios (Continuación)

- (1) La Sociedad percibió parte del contrato de licenciamiento de los derechos de televisión mediante la rendición de cuentas mensual que la ANFP debe realizar producto del mandato a nombre propio y que al 31 de diciembre de 2024 asciende a un monto neto de M\$4.372.963.

El siguiente es el detalle de los Ingresos por venta de jugadores al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

INGRESO POR VENTA DE JUGADORES M\$			
Jugador	Tipo de Jugador	Tipo de Transacción	Valor de venta del Jugador 31/12/2024
Marcelino Nuñez	Jugador Profesional Variable Norwich City Football Club PLC	Venta Variable Marcelino Nuñez	245.582
Juan Leiva	Jugador Profesional de Fútbol Prestamo Cobreloa SADP	Venta Jugador Juan Leiva	14.776
Alexander Aravena	Jugador Profesional de Fútbol Venta Gremio Football Porto Alegrense	Venta Jugador Alexander Aravena	2.926.515
Gonzalo Tapia	Jugador Profesional Club Atletico River Plate AC	Venta Jugador Gonzalo Tapia	1.091.332
Total Ingresos por venta de jugadores			4.278.205
INGRESO POR VENTA DE JUGADORES M\$			
Jugador	Tipo de Jugador	Tipo de Transacción	Valor de venta del Jugador 31/12/2023
Benjamin Kuscevic	Jugador Profesional de Fútbol Venta Sociedade Esportiva Palmeiras	Venta 100% derechos economicos Benjamin Kuscevic	317.740
Sebastian Galani	Jugador Profesional de Fútbol Venta Coquimbo Unido SADP	Venta 75% derechos economicos Sebastian Galani	20.022
Vicente Fernandez	Jugador Profesional de Fútbol venta Club Deportivo Palestino SADP	Venta 50% derechos economicos Vicente Fernandez	136.150
Total Ingresos por venta de jugadores			473.912

El siguiente es el detalle de los Ingresos por préstamo de jugadores al 31 de diciembre 2024 y 2023.

Nota 19.- Ingresos Ordinarios (Continuación)

INGRESO POR PRESTAMO DE JUGADORES M\$		
Jugador	Tipo de Jugador	Valor de préstamo del Jugador 31/12/2024
Tomas Astaburuaga	Jugador Profesional de Everton de Viña del mar	19.701
Total Ingresos por préstamo de jugadores		19.701

INGRESO POR PRESTAMO DE JUGADORES M\$		
Jugador	Tipo de Jugador	Valor de préstamo del Jugador 31/12/2023
Nehuen Paz	Jugador profesional de Club Estudiantes de la Plata	70.688
Total Ingresos por préstamo de jugadores		70.688

Nota 20.- Composición de Cuentas de Costo de Ventas (Servicios)

El siguiente es el detalle de los principales costos y gastos de la Sociedad (costo de ventas de los servicios prestados):

Composición Costo de Ventas	01/01/2024	01/01/2023
	31/12/2024	31/12/2023
	M\$	M\$
Remuneraciones	9.140.947	9.389.159
Gastos de Operación	4.554.467	2.423.270
Amortización pases de jugadores profesionales (*)	1.223.927	1.906.168
Amortización Concesión	151.068	151.068
Gastos de torneos y otros	1.013.896	1.528.051
Gasto por Préstamo de Jugadores	27.125	156.627
Gasto por Transferencia de Jugadores	1.377.032	22.761
Depreciación	304.661	309.174
Costos de ventas productos	282.554	203.986
Total Costo de Ventas	18.075.677	16.090.264

(*) Los pases se amortizan en forma lineal en un período máximo estimado de cuatro años, de acuerdo con el período de vigencia de los contratos de los jugadores. Este valor incluye todas las obligaciones derivadas de dichos derechos. (Nota 2.6, letra b).

Nota 21.- Gastos de Administración

El siguiente es el detalle de los principales gastos de administración:

Composición Gastos de Administración	01/01/2024	01/01/2023
	31/12/2024	31/12/2023
	M\$	M\$
Remuneración	1.130.254	1.083.070
Indemnización	8.407	98.743
Gastos Generales	77.273	159.987
Combustible y Lubricantes	889	549
Servicios Contratados	362.572	445.307
Servicios de Seguridad	77.365	72.244
Servicios de Aseo	65.115	59.023
Arriendo de Bienes	282.970	234.485
Servicios de Terceros	108.836	11.723,2
Materiales de Mantenión y Reparación	6.227	7.775
Servicios de Mantenión y Reparación	26.031	32.268
Patentes y Contribuciones	146.134	126.485
Provisión No Operacionales	3.456	7.775
Materiales de Oficina y Otros	312.860	111.957
Feriado Legal	11.173	18.843
Total Gastos de Administración	2.619.562	2.470.234

Nota 22.- Ganancias (Perdidas) por Acción
Utilidad (Pérdida) por acción

La utilidad (pérdida) por acción básica se calcula dividiendo la pérdida atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el promedio de las acciones comunes en circulación en el año, excluyendo, de existir, las acciones comunes adquiridas por la Sociedad y mantenidas como acciones de Tesorería.

Ganancias (Pérdidas) Básicas por Acción	01/01/2024	01/01/2023
	31/12/2024	31/12/2023
	M\$	M\$
Ganancias (pérdida) atribuibles a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora	(1.353.760)	(2.070.007)
Resultado disponible para accionistas comunes, básico	(1.353.760)	(2.070.007)
Promedio ponderado de número de acciones, básico	162.012.071	159.702.183
Ganancias (pérdidas) básica por acción	(8,36)	(12,96)
Ganancias (pérdidas) por acción diluida	-	-

Nota 23.- Información por Segmentos

La Gerencia ha determinado los segmentos operativos sobre la base de las áreas de negocio de la Sociedad Cruzados SADP que son Recaudación e Ingresos Comerciales.

No existe una división de activos y pasivos por segmentos ya que dentro de los principales activos se cuenta con los intangibles por el plantel de jugadores y la concesión que no se puede atribuir a un solo segmento.

La Compañía no presenta concentración de los ingresos respecto de clientes en particular, estando ubicados estos en la zona geográfica de la región Metropolitana.

Estados de Resultados por función	Recaudaciones		Comerciales		Totales	
	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS						
Ingresos por A.N.F.P.	4.372.963	4.174.877	-	-	4.372.963	4.174.877
Ingresos por Derechos de TV	217.415	199.545	-	-	217.415	199.545
Ingresos por Borderó (Recaudación Entradas)	1.737.521	1.502.571	-	-	1.737.521	1.502.571
Ingresos por Préstamo de Jugadores	19.701	70.688	-	-	19.701	70.688
Ingresos por venta de Jugadores	4.278.205	473.912	-	-	4.278.205	473.912
Ingresos por Derechos de Solidaridad	56.026	1.933	-	-	56.026	1.933
Ingresos Cuotas Socios Fútbol	-	-	65.123	94.381	65.123	94.381
Ingresos Matrículas de Escuelas de Fútbol	-	-	439.141	698.897	439.141	698.897
Ingresos por Publicidad y Auspicios	-	-	8.851.397	6.385.696	8.851.397	6.385.696
Ingresos por Ventas de Productos Tienda UC	-	-	362.786	370.123	362.786	370.123
Ingresos por Derechos de Merchandising	-	-	292.418	304.735	292.418	304.735
Otros	16.387	16.980	-	-	16.387	16.980
SEGMENTO	10.698.218	6.440.506	10.010.865	7.853.832	20.709.083	14.294.338
COSTO DE VENTAS (SERVICIOS)						
Remuneraciones	(8.503.126)	(8.721.717)	(637.821)	(667.442)	(9.140.947)	(9.389.159)
Gastos de Operación	(3.887.061)	(1.753.613)	(667.406)	(669.657)	(4.554.467)	(2.423.270)
Amortización Pases de Jugadores Profesionales	(1.223.927)	(1.906.168)	-	-	(1.223.927)	(1.906.168)
Amortización Concesión	(78.041)	(68.066)	(73.027)	(83.003)	(151.068)	(151.068)
Amortización Licencias	-	-	-	-	-	-
Gastos de Torneos y otros	(1.013.896)	(1.528.051)	-	-	(1.013.896)	(1.528.051)
Gasto por Préstamo de Jugadores	(27.125)	(156.627)	-	-	(27.125)	(156.627)
Gasto por Transferencia de Jugadores	(1.377.032)	(22.761)	-	-	(1.377.032)	(22.761)
Depreciación	(304.661)	(309.174)	-	-	(304.661)	(309.174)
Costos de Ventas Productos	-	-	(282.554)	(203.986)	(282.554)	(203.986)
TOTAL COSTOS DE VENTAS (SERVICIOS) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	(16.414.869)	(14.466.177)	(1.660.808)	(1.624.088)	(18.075.677)	(16.090.264)
OTROS INGRESOS POR FUNCIÓN						
Otros Ingresos por función	265.883	862.391	248.801	1.051.636	514.684	1.914.027
Ingresos Financieros	162.516	872.936	152.075	1.064.496	314.591	1.937.432
Diferencia de Cambio	(767.588)	(514.525)	(718.271)	(627.435)	(1.485.859)	(1.141.960)
TOTAL OTROS INGRESOS POR FUNCIÓN	(339.189)	1.220.802	(317.395)	1.488.697	(656.584)	2.709.499
OTROS GASTOS						
Gastos de Administración	(1.353.254)	(1.112.997)	(1.266.308)	(1.357.237)	(2.619.562)	(2.470.234)
Otros Gastos por Función	(194.998)	(152.153)	(182.470)	(185.543)	(377.468)	(337.696)
Gastos Financieros	(172.311)	(79.141)	(161.241)	(96.509)	(333.552)	(175.650)
Impuestos a las Ganancias	-	-	-	-	-	-
Diferencia de Cambio	-	-	-	-	-	-
TOTAL OTROS GASTOS	(1.720.563)	(1.344.291)	(1.610.019)	(1.639.289)	(3.330.582)	(2.983.580)
TOTAL RESULTADOS POR SEGMENTOS	(7.776.403)	(8.149.160)	6.422.643	6.079.152	(1.353.760)	(2.070.007)

Nota 23.- Información por Segmentos (Continuación)
Análisis Flujo de Inversión:

(1) Recaudaciones se incluyen los Servicios por Ingresos de la A.N.F.P. Recaudación de Entradas, Ingresos por Publicidad y Auspicios, Ingresos por Venta y préstamos de Jugadores y Derechos de solidaridad y gastos por torneos, transferencia de jugadores y prestamos Jugadores. etc.

(2) Comerciales se debe destacar principalmente Productos Tienda UC. y los costos que se incurren en este ítem entre otros.

Flujo de Efectivo por Segmento	Recaudaciones (1)	Comerciales (2)	Total
	31-12-2024	31-12-2024	31-12-2024
	M\$	M\$	M\$
Flujos de Operación de los Segmentos	2.311.781	6.651	2.318.432
Flujos de Inversión de los Segmentos	(22.784.429)	-	(22.784.429)
Flujos de Financiamiento de los Segmentos	9.405.428	-	9.405.428
Totales	(11.067.220)	6.651	(11.060.569)

Durante el período enero – diciembre de 2024 se produjo un flujo neto negativo total de M\$11.060.569. El flujo neto total negativo por actividades de inversión es de M\$22.784.429, que proviene en su mayoría por adquirir Compras de Propiedades, planta y equipo y Compras de activos intangibles. El flujo neto positivo de las actividades de la operación por M\$2.318.432, se compone principalmente por recaudaciones de ingresos por un total M\$23.823.841, contrarrestados por desembolsos por gastos a proveedores, empleados y otros pagos por un total M\$21.505.409, El Flujo neto positivo de las actividades de financiamiento por M\$9.405.428, proviene Importe de procedentes de préstamos de largo plazo, Importe procedentes de la emisión de acciones, devolución Iva y otros ingresos M\$11.560.828, contrarrestados los pagos de pasivos por arrendamientos y los intereses pagados por los bonos que asciende a M\$2.155.400.-

Flujo de Efectivo por Segmento	Recaudaciones (1)	Comerciales (2)	Total
	31-12-2023	31-12-2023	31-12-2023
	M\$	M\$	M\$
Flujos de Operación de los Segmentos	(4.566.211)	90.939	(4.475.272)
Flujos de Inversión de los Segmentos	(18.776.632)	-	(18.776.632)
Flujos de Financiamiento de los Segmentos	1.512.843	-	1.512.843
Totales	(21.830.000)	90.939	(21.739.061)

Durante el período enero – diciembre de 2023 se produjo un flujo neto negativo total de M\$21.739.063. El flujo neto total negativo por actividades de inversión es de M\$18.776.632, que proviene en su mayoría por adquirir Compras de activos intangibles y Compras de Propiedades, planta y equipo. El flujo neto negativo de las actividades de la operación por M\$4.475.274, se compone principalmente por recaudaciones de ingresos por un total

Nota 23.- Información por Segmentos (Continuación)

M\$14.108.132, contrarrestados por desembolsos por gastos a proveedores, empleados y otros pagos por un total M\$18.583.406, El Flujo neto positivo de las actividades de financiamiento por M\$1.512.843, proviene Importe de intereses ganados, importe de emisión de acciones y otros Ingresos M\$3.558.157, contrarrestados por los pagos de préstamos, pasivos por arrendamientos y los intereses pagados por los bonos que asciende M\$2.045.314.

Nota 24.- Obligaciones Laborales, Previsionales y Fiscales

El detalle del saldo al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con lo solicitado en Circular N° 1813 de la Comisión para el Mercado Financiero (Ex SVS) es el siguiente. Los montos reflejados como obligaciones Previsionales se presentan dentro del rubro cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y las obligaciones fiscales se presentan bajo el rubro pasivos no financieros.

Al 31 de diciembre del 2024	Al día M\$	Vencidas M\$			
		30 días	60 días	90 días	Más
Jugadores	157.729	-	-	-	-
Previsional	35.865	-	-	-	-
Fiscal	121.864	-	-	-	-
Trabajadores	74.517	-	-	-	-
Previsional	47.378	-	-	-	-
Fiscal	27.139	-	-	-	-
Total	232.246	-	-	-	-

Al 31 de Diciembre del 2023	Al día M\$	Vencidas M\$			
		30 días	60 días	90 días	Más
Jugadores	188.680	-	-	-	-
Previsional	34.894	-	-	-	-
Fiscal	153.786	-	-	-	-
Trabajadores	58.993	-	-	-	-
Previsional	43.488	-	-	-	-
Fiscal	15.505	-	-	-	-
Total	247.673	-	-	-	-

Nota 25.- Moneda Extranjera

El siguiente es el cuadro de moneda extranjera que mantiene la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 31 diciembre de 2023.

a) Activos en Moneda Extranjera

Rubro	Moneda	Monto 31-12-2024 M\$	Monto 31-12-2023 M\$
Efectivo y Equivalentes al efectivo	Dólares	3.545	4.686
Efectivo y Equivalentes al efectivo	Euros	1.415	1
Total Activos Líquidos en Moneda Extranjera		4.960	4.687
Activos Financieros			
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	Euros	-	-
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	Dólares	-	-
Total Activos Financieros en Moneda Extranjera Corriente		-	-

Rubro	Moneda	Monto 31-12-2024 M\$	Monto 31-12-2023 M\$
Activos Financieros			
Otros activos financieros no corrientes	Dólares	-	-
Otros activos financieros no corrientes	Euros	-	-
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes	Dólares	-	-
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes	Euros	540.772	-
Total Activos Financieros en Moneda Extranjera No corriente		540.772	-

Nota 25.- Moneda Extranjera (Continuación)
b) Pasivos en Moneda Extranjera

Rubro	Moneda	Hasta 90 días	91 días a 1 año
		Monto M\$ 31-12-2024	Monto M\$ 31-12-2024
Otras Cuentas por Pagar corrientes	Dólares	494.244	1.060.357
Pasivos corrientes		494.244	1.060.357

Rubro	Moneda	De 13 meses a 5	Más de 5 años
		Monto M\$ 31-12-2024	Monto M\$ 31-12-2024
Otras Cuentas por Pagar no corrientes	Dólares	357.729	-
Pasivos no corrientes		357.729	-

Rubro	Moneda	Hasta 90 días	91 días a 1 año
		Monto M\$ 31-12-2023	Monto M\$ 31-12-2023
Otras Cuentas por Pagar corrientes	Dólares	115.532	742.615
Pasivos corrientes		115.532	742.615

Rubro	Moneda	De 13 meses a 5	Más de 5 años
		Monto M\$ 31-12-2023	Monto M\$ 31-12-2023
Otras Cuentas por Pagar no corrientes	Dólares	267.557	-
Pasivos no corrientes		267.557	-

Nota 26.- Contingencias, Juicios y Otros

En relación con el examen de los estados financieros de CRUZADOS SADP, en adelante también la “Sociedad”, al 31 de diciembre de 2024, podemos informar respecto a las causas vigentes, lo siguiente:

Reclamo Tributario interpuesto ante el Segundo Tribunal Tributario y Aduanero con fecha 12 de diciembre de 2019, en que se solicita la devolución de Pagos Provisionales por Utilidades Absorbidas (“PPUA”), ascendente a \$358.163.428 y al año tributario 2015.

El Tribunal dictó sentencia definitiva favorable a Cruzados, tanto en primera como en segunda instancia. Actualmente, la causa se encuentra en la Corte Suprema, en virtud de un recurso de casación en el fondo presentado por el Servicio de Impuestos Internos en contra de la sentencia dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Reclamo Tributario interpuesto ante el Primer Tribunal Tributario y Aduanero con fecha 2 de octubre de 2020, en que se solicita la devolución de PPUA, ascendente a \$418.642.387 y correspondientes al año tributario 2016.

El tribunal dictó sentencia definitiva favorable a Cruzados, tanto en primera como en segunda instancia. Actualmente, la causa se encuentra en la Corte Suprema, en virtud de un recurso de casación en el fondo presentado por el Servicio de Impuestos Internos en contra de la sentencia dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Reclamo Tributario interpuesto ante el Primer Tribunal Tributario y Aduanero con fecha 26 de febrero de 2021, en que se solicita la devolución de PPUA, ascendente a \$483.380.595 y correspondientes al año tributario 2017.

El Tribunal dictó sentencia definitiva favorable a Cruzados, en primera instancia. El Servicio de Impuestos Internos interpuso un recurso de apelación en contra de dicha sentencia, recurso que está pendiente de alegatos de las partes ante la ltma. Corte de Apelaciones de Santiago.

- Juicio ordinario civil, “PETERSSEN con ARCE/BANCO SANTANDER-CHILE”, Rol C-7479-2022, 21° Juzgado Civil de Santiago.
- Materia: Indemnización de perjuicios.
- Cuantía: \$42.000.000.-

Víctor Peterssen y María Arce interpusieron demanda de indemnización de perjuicios en contra de Cruzados, CA4 y Banco Santander, con fecha 26 de julio de 2022. Los demandados fueron todos notificados con fecha 1 de agosto.

Nota 26.- Contingencias, Juicios y Otros (Continuación)

La demanda se fundamenta en los supuestos daños sufridos con ocasión del choque de un camión, el cual impactó en la propiedad de los demandantes en el año 2018. Dicho camión supuestamente participaba en obras en un inmueble que no es de propiedad de Cruzados SADP.

Actualmente, se contestó la demanda alegando falta de legitimidad entre otras defensas. Luego de notificado el auto de prueba, se comenzó negociación entre la Constructora y la parte demandante, quienes lograron un acuerdo de pago, firmándose un avenimiento por todos los intervinientes, desistiéndose de la acción en contra de Cruzados SADP. La causa se encuentra terminada.

- Juicio infracción a la Ley del Consumidor, “SERNAC con CRUZADOS”, Rol 14483-05-2021, 2° Juzgado de Policía Local de Las Condes.
- Materia: Infracción a la Ley del Consumidor.
- Cuantía: 900 UTM.

Denuncia del SERNAC, a propósito de los hechos ocurridos en el partido disputado el día 2 de febrero del año 2020 entre Universidad Católica y O’Higgins de Rancagua en el Estadio San Carlos de Apoquindo, se solicita la condena por multas que ascienden a la suma de 900 UTM, por infracción a la ley de Protección al Consumidor en relación con la Ley 19.327 de Derechos y Deberes en los Espectáculos de Fútbol Profesional. Dicha denuncia fue presentada con fecha 24 de junio de 2021 ante el 2° Juzgado de Policía Local de Las Condes. El Juzgado tuvo por interpuesta la denuncia, programando audiencia de descargos para el día 03 de septiembre del 2021. Posterior a ello, el 11 de noviembre, se llevó a cabo el comparendo de contestación y prueba, citándose a una audiencia de exhibición de documentos para el 11 de febrero de 2022. Junto con lo anterior se presentó dentro de tercero día escrito de observaciones a la prueba.

Con fecha 4 de abril de 2022, el Tribunal dictó sentencia en la cual se rechazó la denuncia de autos y se condenó con costas al SERNAC. Ante esto, el servicio interpuso recurso de apelación ante la Corte de Apelaciones en causa Rol 1310-22. Con fecha 9 de octubre de 2024, la Corte de Apelaciones confirmó la sentencia de primera instancia. Sin perjuicio de que no procede recurso de casación en este tipo de procedimientos, el SERNAC presentó recurso de queja ante la Corte Suprema, causa Rol 54016-2024, el que está pendiente de resolución

- Juicio ordinario civil, “SILVA con CONMEBOL”. Rol C-868-2023, 4° Juzgado Civil de Santiago.
- Materia: Indemnización de perjuicios.
- Cuantía: \$800.000.000.-

Nota 26.- Contingencias, Juicios y Otros (Continuación)

Con fecha 24 de marzo de 2023 se notificó a Cruzados S.A.D.P. sobre demanda por indemnización de perjuicios interpuesta por Daniele de Jesús Carvalho, Silvestre Lucio Álvarez, David Machado Santana y Flaviana Silva Alves; en contra de Sebastián Alonso San Martín Cornejo, CONMEBOL y Cruzados S.A.D.P. Los demandantes sostienen haber sido impactados por bengalas encendidas u otros objetos contundentes, que les provocaron lesiones en la cabeza y rostro, durante el partido de fútbol que se disputó entre Universidad Católica de Chile y el club brasileño Flamengo, por la Copa Conmebol Libertadores de América.

Actualmente, se acogió una de las excepciones dilatorias opuestas por la Conmebol, por lo que los demandantes deben subsanar la demanda, se contestó la demanda por ambas demandas y se realizó la audiencia de conciliación. Sin embargo, se presentan incidentes de nulidad por esta parte y por el demandante por realizarse dicha audiencia sin las debidas notificaciones. Posterior a ello, se realizó nueva audiencia de conciliación sin lograr acuerdo. Actualmente Cruzados está a la espera de que se notifique la resolución que recibe la causa a prueba.

- Juicio de cobranza laboral, “COLMENA con CRUZADOS S.A.D.P.”. Rol P-19324-2023, Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago.
- Materia: Cobranza laboral.
- Cuantía: \$9.818.233.-

Isapre Colmena interpone demanda ejecutiva en contra de Cruzados S.A.D.P., solicitando a su vez que se despachara mandamiento de ejecución y embargo, por causa de por cotizaciones previsionales para salud morosas, señalando que Cruzados no habría pagado cotizaciones previsionales de salud respecto de determinado número de trabajadores, entre los años 2013 y 2022. Con fecha 6 de julio de 2023, Cruzados S.A.D.P. interpuso excepciones de prescripción, pago de deudas y error de hecho en el cálculo de las cotizaciones.

Se presentó la prueba documental y actualmente está a la espera de sentencia.

Procedimiento ante Intendencia Regional Metropolitana, rol IRM-04-2020.

Por medio de la resolución exenta N°1335 de fecha 20 de agosto del año 2020, en la cual la Intendencia Regional Metropolitana, después Delegación Presidencial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la Región Metropolitana, instruyó un procedimiento administrativo en contra de Cruzados SADP conforme al Título III de la ley 19.327 y a la ley 19.880, por los incidentes ocurridos en el partido válido por el Campeonato Nacional año 2023, disputado el día 20 de agosto del año 2023 entre Universidad Católica y Ñublense en el Estadio Santa Laura, para conocer, comprobar y determinar eventuales responsabilidades y sanciones en contra de Cruzados.

Nota 26.- Contingencias, Juicios y Otros (Continuación)

Cruzados presentó prueba documental y se rindió prueba testimonial. La causa, aún sin resolución definitiva, se encuentra pendiente de que la Delegación de curso progresivo al procedimiento

Procedimiento ante Intendencia Regional Metropolitana, IRM-01-2020.

Por medio de la resolución exenta N°1.036 de fecha 30 de junio del año 2020, la cual la Intendencia Regional Metropolitana instruyó un procedimiento administrativo en contra de Cruzados SADP conforme al Título III de la ley 19.327 y a la ley 19.880, por los incidentes ocurridos en el partido válido por la segunda fecha del Campeonato AFP Plan Vital 2020, disputado el día 2 de febrero del año 2020 entre Universidad Católica y O'Higgins de Rancagua en el Estadio San Carlos de Apoquindo, para conocer, comprobar y determinar eventuales responsabilidades y sanciones en contra de Cruzados. Con fecha 29 de julio de 2020, Cruzados S.A.D.P presentó sus descargos, solicitando se exima al denunciado de toda sanción por los incidentes ocurridos. Con fecha 24 y 25 de septiembre Cruzados presentó prueba de testigos. EL día 27 de septiembre de 2023 se notificó a Cruzados SADP de la resolución que resuelve el procedimiento, sancionando a Cruzados SADP con la suma de 500 Unidades Tributarias Mensuales.

De acuerdo con los términos de la póliza de seguro contratada para estos casos, la compañía de seguros Chubb presentó un reclamo de ilegalidad en contra de la resolución que resolvió el procedimiento ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, bajo el Rol N° 648-2023, el cual fue rechazado por dicha corte. El día 27 de mayo de 2024, los abogados de la compañía de seguros Chubb presentaron un recurso de casación en la forma y en el fondo en contra de la referida sentencia dictada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, el cual ingresó a la Corte Suprema bajo el rol N°19158-2024, causa aún pendiente de resolución.

El día 27 mayo de 2024, los abogados de la compañía de seguros Chubb presentaron un recurso de cesación en la forma y en el fondo en contra de la referida sentencia dictada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, el cual ingreso a la Corte Suprema bajo el rol N°19158-2024, causa aún pendiente de resolución.

Procedimiento ante Delegación Presidencial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la Región de Valparaíso, rol 01-2022.

Por medio de la resolución exenta N°1.670 de fecha 07 de octubre del año 2022, en la cual la Delegación Presidencial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la Región de Valparaíso instruyó un procedimiento administrativo en contra de Cruzados SADP conforme al Título III de la ley 19.327 y a la ley 19.880, por los incidentes ocurridos en el partido válido por el torneo Copa Chile año 2022, disputado el día 28 de septiembre del año 2022 entre

Nota 26.- Contingencias, Juicios y Otros (Continuación)

Universidad Católica y Universidad de Chile en el Estadio Elías Figueroa Brander, para conocer, comprobar y determinar eventuales responsabilidades y sanciones en contra de Cruzados. Cruzados presentó prueba documental y se rindió prueba testimonial. La causa, aún sin resolución definitiva, se encuentra pendiente de que la Delegación de curso progresivo al procedimiento.

Procedimiento ante Delegación Presidencial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la Región Metropolitana, rol 01-2023.

Por medio de la resolución exenta N°172 de fecha 15 de marzo del año 2023, en la cual la Delegación Presidencial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la Región Metropolitana instruyó un procedimiento administrativo en contra de Cruzados SADP conforme al Título III de la ley 19.327 y a la ley 19.880, por los incidentes ocurridos en el partido válido por el Campeonato Nacional año 2022, disputado el día 02 de abril del año 2022 entre Universidad Católica y Universidad de Chile en el Estadio San Carlos de Apoquindo, para conocer, comprobar y determinar eventuales responsabilidades y sanciones en contra de Cruzados.

Cruzados presentó prueba documental y se rindió prueba testimonial. la causa, aún sin resolución definitiva, se encuentra pendiente de que la Delegación de curso progresivo al procedimiento.

Procedimiento ante Delegación Presidencial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la Región Metropolitana, rol 10-2022.

Por medio de la resolución exenta N°496 de fecha 29 de abril del año 2022, la cual la Delegación Presidencial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la Región Metropolitana instruyó un procedimiento administrativo en contra de Cruzados SADP conforme al Título III de la ley 19.327 y a la ley 19.880, por los incidentes ocurridos en el partido válido por Copa Conmebol Libertadores año 2022, disputado el día 28 de abril del año 2022 entre Universidad Católica y Flamengo (Brasil) en el Estadio San Carlos de Apoquindo, para conocer, comprobar y determinar eventuales responsabilidades y sanciones en contra de Cruzados.

El día 24 de septiembre de 2024 se notificó a Cruzados SADP de la resolución que resuelve el procedimiento, sancionando a Cruzados SADP con la suma de 1.502 Unidades Tributarias Mensuales. De acuerdo con los términos de la póliza de seguro contratada para estos casos, la compañía de seguros Chubb presentó un reclamo de ilegalidad en contra de la resolución que resolvió el procedimiento ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, bajo el número de ingreso N° 679-2024. Actualmente, dicha Corte se encuentra a la espera de que el recurrente acompañe descargos y observaciones al recurso interpuesto.

Nota 26.- Contingencias, Juicios y Otros (Continuación)

Procedimiento ante Delegación Presidencial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la Región Metropolitana, rol 03-2023.

Por medio de la resolución exenta N°919 de fecha 18 de agosto del año 2023, la cual la Delegación Presidencial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la Región Metropolitana instruyó un procedimiento administrativo en contra de Cruzados SADP conforme al Título III de la ley 19.327 y a la ley 19.880, por los incidentes ocurridos en el partido válido por el Campeonato Nacional año 2022, disputado el día 20 de agosto del año 2022 entre Universidad Católica y Audax Italiano en el Estadio San Carlos de Apoquindo, para conocer, comprobar y determinar eventuales responsabilidades y sanciones en contra de Cruzados. Cruzados presentó prueba documental y solicitó rendir prueba testimonial. La causa se encuentra pendiente de que la Delegación cite a rendir la referida prueba testimonial. La causa, aún sin resolución definitiva, se encuentra pendiente de que la delegación de curso progresivo al procedimiento.

Procedimiento ante Delegación Presidencial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la Región Metropolitana, rol 08-2023.

Por medio de la resolución exenta N°16 de fecha 15 de enero del año 2024, la cual la Delegación Presidencial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la Región Metropolitana instruyó un procedimiento administrativo en contra de Cruzados SADP conforme al Título III de la ley 19.327 y a la ley 19.880, por los incidentes ocurridos en el partido válido por el Campeonato Nacional año 2023, disputado el día 20 de agosto del año 2023 entre Universidad Católica y Ñublense en el Estadio Santa Laura, para conocer, comprobar y determinar eventuales responsabilidades y sanciones en contra de Cruzados.

Cruzados presentó prueba documental y solicitó rendir prueba testimonial. La causa se encuentra pendiente de que la Delegación de curso progresivo al procedimiento.

Procedimiento ante Delegación Presidencial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la Región Metropolitana, rol 11-2022.

Por medio de una supuesta resolución exenta N°662 de fecha 01 de junio del año 2022, la cual la Delegación Presidencial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la Región Metropolitana instruyó un procedimiento administrativo en contra de Cruzados SADP conforme al Título III de la ley 19.327 y a la ley 19.880, por los incidentes ocurridos en el partido válido por el Campeonato Nacional año 2022, disputado el día 09 de abril del año 2022 entre Universidad Católica y Deportes La Serena en el Estadio San Carlos de Apoquindo para conocer, comprobar y determinar eventuales responsabilidades y sanciones en contra de Cruzados.

Nota 26.- Contingencias, Juicios y Otros (Continuación)

Habiéndose notificado el inicio de un término probatorio sin previa notificación de la Resolución Exenta N°662 de fecha 01 de junio del año 2022 que instruiría el inicio del procedimiento, Cruzados presentó un incidente de nulidad de todo lo obrado por falta de notificación, incidente de previo y especial pronunciamiento pendiente de resolución por parte de la Delegación

Demandas presentadas por “CRUZADOS SADP”

Reclamo interpuesto por “CRUZADOS SADP” ante el Segundo Juzgado del Trabajo de Santiago, Causa RIT I-655-2023, en que se solicita dejar sin efecto o rebajar 3 multas impuestas por la Inspección del Trabajo, por un monto total de equivalente a 80 UTM, valor en pesos a noviembre 2023 \$5.116.800.- Con fecha 12 agosto 2024 se dicta Sentencia Definitiva que rechaza el reclamo presentado por Cruzados SADP. En contra de esta Sentencia Cruzados SADP ha interpuesto Recurso de Nulidad ante la Corte de Apelaciones de Santiago, Recurso que se encuentra en actual tramitación.

Demandas en Juicios Laborales presentadas en contra de “CRUZADOS SADP”

- Juicio laboral “APARA con CRUZADOS SADP”, Rol T-276-2023, 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
- Materia: Tutela laboral, en subsidio, demanda por despido injustificado.
- Cuantía: por la tutela laboral, \$35.419.949.-; por el despido injustificado, \$14.296.220.

Se interpuso tutela laboral y en subsidio demanda por despido injustificado por Valeria Apara Hizmeri, extrabajadora de la sociedad. Se dicto sentencia por lo cual Cruzados solo está obligado a pagar \$3.000.000.- la corte de apelaciones acogió Recurso de Nulidad presentado por la contraria, por lo que se llegó a avenimiento con el demandante pagando un asuma a la demandada, por un monto de \$ 14.776.299.- Juicio Terminado.

- Juicio laboral “ROJAS con CRUZADOS S ADP”, Rol O-2566-2023, 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
- Materia: Se interpuso demanda por Camila Fernanda Rojas Cortinez, ex futbolista de Cruzados, que demanda: Reconocimiento de relación laboral.

- Nulidad del despido.
- Cobro de remuneraciones supuestamente impagas.
- Cobro de cotizaciones previsionales.
- Indemnización por despido injustificado.
- Artículo 162 Código del Trabajo
- Daño moral, e indemnización de perjuicios POR ACCIDENTE DEL TRABAJO.

Nota 26.- Contingencias, Juicios y Otros (Continuación)

- Cuantía Total: \$101.327.333.- (Ciento un millones trescientos veintisiete mil trescientos treinta y tres pesos)

Con fecha 23 octubre 2024 se dicta Sentencia que rechazó la demanda por accidente del trabajo. indemnización de perjuicios y daño moral acogiendo el despido injustificado. declaración de relación laboral y nulidad de despido todo por un monto a determinar, pero que no debe ser superior a seis o siete millones de pesos. Sin perjuicio que la sentencia económicamente se considera favorable, atendiendo el monto en relación a lo demandado de todas formas esperamos revertir esa resolución en la Corte de Apelaciones de Santiago. Recurso que se encuentra en actual tramitación

- Juicio laboral “GONZÁLEZ con CRUZADOS SADP”, Rol O-7675-2023, 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
- Materia: El trabajador actualmente con contrato vigente Luis González Venegas demanda pago de Bonos supuestamente adeudados.
- La cuantía de esta causa es indeterminada porque solicita además de los bonos supuestamente adeudados el pago de las cotizaciones previsionales sobre los mismos. Cuantía indeterminada, aproximadamente \$12.000.000.-, pero puede subir si se acoge su demanda de cotizaciones impagas.

Se dictó sentencia que acogió solo parcialmente la demanda presentada, solo acogiendo el pago de un bono por un total de \$ 1.236.000.- pero al mismo tiempo acogió demanda reconventional presentada por nuestra parte la suma de \$ 5.830.000.- por restitución pagos indebidos percibidos por el trabajador demandante. Esta sentencia no se encuentra ejecutoriada, por lo que el demandante tiene plazo para presentar Recurso de Nulidad ante la Corte de Apelaciones.

- Juicio Laboral “Tolosa con QD FOOD SpA y otros Subsidiariamente” Rol O-2847-2024-2023. 1° Juzgado de letras del Trabajo de Santiago.
- Materia: Reconocimiento relación laboral. despido injustificado, nulidad laboral. En este Juicio “Cruzados SADP” es demandado subsidiariamente. Audiencia preparatoria se realizó con fecha 23 julio 2024. Audiencia de Juicio programada para el 23 de abril 2025. Cuantía estimada \$7.000.000.

Juicio laboral “Quezada con Cruzados SADP” Rol M-603-2025. 2ª Juzgado de letras del Trabajo de Santiago. Demanda en Procedimiento Monitorio por despido injustificado. Citación a Audiencia única para octubre 2025. Cuantía de \$6.000.000.-

Nota 26.- Contingencias, Juicios y Otros (Continuación)

No tenemos conocimiento de otros litigios o procesos relacionados con tributos con organismos fiscales y/o particulares que involucren a Cruzados como demandante o demandada, ya sean actuales o que amenacen de iniciarse en el futuro, así como tampoco respecto de algún litigio en el cual Cruzados haya admitido alguna responsabilidad.

No tenemos conocimiento de otras demandas, reclamos pendientes u otros asuntos de naturaleza legal de los que pudiera resultar una obligación para Cruzados que pueda afectar sus estados financieros.

No tenemos conocimiento de otros asuntos de carácter tributario que puedan eventualmente representar una obligación real o contingente, respecto de posibles o eventuales incumplimientos de declaraciones y/o pagos de impuestos, revisiones efectuadas por el Servicio de Impuestos Internos, notificaciones, reclamaciones, giros y litigios con el Servicio por parte de la Sociedad.

No tenemos conocimiento de gravámenes que afecten los activos de la Sociedad ni de los títulos y estado de inscripciones sobre sus bienes inmuebles.

Nota 27.- Cauciones Obtenidas de Terceros

La Sociedad, por la emisión de los bonos señalados en Nota “17”, ha constituido las siguientes garantías en favor de los Tenedores de los Bonos:

- a) Prenda sobre el Contrato de Naming Rights: Prenda sin desplazamiento de primer grado sobre los derechos emanados para Inmobiliaria La Franja SpA garante del Contrato de Naming Rights
- b) Fianza y Codeuda Solidaria: Fianza y Codeuda solidaria que deberá ser otorgada por Inmobiliaria La Franja SpA en favor del Emisor para efectos de responder por sus obligaciones.

Nota 28.- Medio Ambiente

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no se han efectuado desembolsos por concepto de gastos en mejoras del medio ambiente.

Nota 29.- Hechos Relevantes

Santiago, 21 de marzo 2024

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Comisión, debidamente facultado, por medio del presente, comunicamos a ustedes como Hecho Esencial de Cruzados S.A.D.P. (“Cruzados” o la “Sociedad”), lo siguiente:

El día 20 de marzo de 2024 concluyó el período legal de 30 días de opción preferente (el “POP”) de 150.000 bonos convertibles en acciones Serie UCBC, inscritos en el Registro de Valores de la CMF (los “Bonos Convertibles”), que fuera informado por la Sociedad mediante avisos publicados con fecha 14 de febrero y 20 de febrero del presente en el diario La Tercera.

Los Bonos Convertibles fueron emitidos con ocasión de lo acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Cruzados de fecha 6 de octubre de 2023 (la “Junta de Accionistas”).

Luego de terminado el POP, los accionistas (o sus respectivos cesionarios) han suscrito 65.437 bonos Convertibles. En consecuencia, quedan todavía disponibles 84.563 Bonos Convertibles para ser colocados por la Sociedad (el “Remanente”).

Conforme a lo informado en los avisos citados, parte del Remanente será colocado, con sujeción a la normativa legal y reglamentaria aplicable, entre los accionistas (i) Inversiones Financieras Prisma Chile SpA; (ii) Inversiones Don Alfonso Limitada; e (iii) Inversiones Licancabur S.A. (conjuntamente, los “Accionistas Garantes”), conforme al acuerdo de compromiso de soporte suscrito con fecha 5 de octubre de 2023 entre la Sociedad y los Accionistas Garantes (el “Acuerdo de Compromiso de Soporte”), quienes han asegurado la colocación de los Bonos Convertibles hasta por la suma de 112.500 Unidades de Fomento, incluyendo los bonos suscritos durante el POP (incluida la prorrata que les corresponde en los mismos) en los términos indicados en dicho contrato e informados en la Junta de Accionistas y al mercado.

Santiago, 26 de marzo 2024

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, y conforme a los requerimientos de información continua, comunicamos a la Comisión para el Mercado Financiero como hecho esencial, que por acuerdo unánime del directorio en sesión celebrada con fecha 25 de marzo de 2024, se decidió citar a una Junta Ordinaria de Accionistas a efectuarse el jueves 18 de abril de 2024 a partir de las 10:00 horas, en el Club House de la Fundación Club Deportivo Universidad Católica de Chile, ubicado en Avenida Las Flores N° 13.000, comuna de Las Condes.

Nota 29.- Hechos Relevantes (Continuación)

La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto las siguientes materias:

1. Pronunciarse acerca de la aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre del año 2023, Estados Financieros, Memoria e Informe de los Auditores Externos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2. Elección de Miembros de Comisión Revisora de Cuentas.
3. Remuneración del Directorio.
4. Designación Auditores Externos.
5. De las operaciones relacionadas a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley N.º 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
6. Determinación del diario o periódico donde deben publicarse los avisos y convocatorias adjuntas.
7. Tratar de todas las materias de interés social y propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas convocada y actuar en ella con voz y voto, los titulares de acciones inscritos como tales en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la junta.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta Ordinaria de Accionistas entre las 09:00 y 10:00 horas, en el lugar de celebración de la misma.

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en el Art. 75 y 76 de la Ley 18.046, y al Oficio Circular N° 444 del 19 de marzo de 2008, de la Comisión para el Mercado Financiero, el Balance, el Estado de Resultado y la Memoria correspondientes al ejercicio comercial 2023, incluyendo el informe de la empresa de Auditoría Externa y sus notas explicativas, y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas, se encontrarán a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web www.cruzados.cl. Se deja constancia que copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto, se podrán obtener en el domicilio social ubicado en Avenida Las Flores N° 13.000, comuna de Las Condes. Adicionalmente, dicha información se publicará en el sitio web www.cruzados.cl. Los Estados Financieros anuales y auditados de la sociedad al 31 de diciembre del año 2023 se publicarán en el mismo sitio web.

Por último, el directorio facultó al Gerente General de la Sociedad para efectuar los avisos, citaciones, publicaciones y cumplir con las demás formalidades que procedan por ley, para dar cumplimiento a las exigencias legales y reglamentarias relativas a la convocatoria para la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas mencionada. Del mismo modo, el directorio acordó, por unanimidad de sus miembros, facultar al Gerente General para comunicar las materias indicadas que revistan el carácter de hecho esencia

Nota 29.- Hechos Relevantes (Continuación)**Santiago, 11 abril 2024**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Comisión, debidamente facultado, por medio del presente, comunicamos a ustedes como Hecho Esencial de Cruzados S.A.D.P. ("Cruzados" o la "Sociedad"), lo siguiente:

1. Que, conforme fue informado oportunamente, el día 20 de marzo de 2024 concluyó el período legal de 30 días de opción preferente de los bonos convertibles en acciones "Serie UCBC", inscritos en el Registro de Valores de la CMF con fecha 15 de diciembre de 2023 bajo el número 1162 (los "Bonos Convertibles") y una tasa efectiva de colocación de UF más 6,0% anual

Los Bonos Convertibles fueron emitidos con ocasión de lo acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Cruzados de fecha 6 de octubre de 2023 (la "Junta de Accionistas").

2. Asimismo, conforme fue informado oportunamente, la Sociedad suscribió, con fecha 5 de octubre de 2023, con los accionistas (i) Inversiones Financieras Prisma Chile SpA; (ii) Inversiones Don Alfonso Limitada; e (iii) Inversiones Licancabur SpA (en adelante, todos los anteriores como los "Accionistas Garantes"), un acuerdo (en adelante el "Acuerdo"), en el cual se establece, entre otros, el compromiso de dichos Accionistas Garantes de suscribir hasta la suma equivalente a 112.500 Unidades de Fomento de los Bonos Convertibles no colocados en el período de opción preferente, considerando tanto los Bonos Convertibles que les corresponda suscribir y pagar a prorrata de su participación en la Sociedad durante dicho periodo de opción preferente, como aquellos que suscriban y paguen en virtud del Acuerdo

3. Que, con fecha 10 de abril de 2024, los Accionistas Garantes, en cumplimiento del compromiso establecido en el Acuerdo, suscribieron, luego de concluido el periodo legal de opción preferente, un total de 59.730 Bonos Convertibles, los cuales, sumados a los suscritos por dichos accionistas durante el periodo legal de opción preferente, ascienden a un total de 103.105 Bonos Convertibles suscritos por dichos accionistas.

4. Considerando lo anterior, a la fecha se han colocado exitosamente por la Sociedad un total de 145.077 Bonos Convertibles, por un monto total de 145.077 Unidades de Fomento conforme a su valor nominal.

Nota 29.- Hechos Relevantes (Continuación)**Santiago, 23 abril 2024**

Según lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y conforme a las normas de información continua establecidas por esta Comisión, comunicamos, como hecho esencial, el que en la Junta Ordinaria de Accionistas de Cruzados SADP: a) Se aprobó la memoria, el balance, y los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, el informe de los auditores externos y el informe Comisión Revisora de cuentas ; b) Se procedió con la elección de la Comisión Revisora de Cuentas; c) Se designó a Kreston, como auditores externos para el ejercicio del año 2024; d) Se informó sobre las operaciones con partes relacionadas conforme a la Ley sobre Sociedades Anónimas; e) Se acordó que el diario La Tercera en su versión digital será el periódico en el cual se publicarán las citaciones a juntas de accionistas; f) Se acordó mantener la remuneración al Presidente del Directorio por el ejercicio del año 2024; y g) Se trataron otras materias de interés general.

Santiago, 29 octubre 2024

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, y conforme a los requerimientos de información continua, comunicamos a la Comisión para el Mercado Financiero como hecho esencial, que por acuerdo unánime del directorio en su sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de octubre de 2024, se decidió citar a una junta extraordinaria de accionistas a efectuarse el día jueves 21 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas a realizarse en Avenida Las Flores N° 13.000, comuna de Las Condes. En la junta se podrá participar y votar por vía remota conforme se señalará en el sitio web www.cruzados.cl.

La Junta Extraordinaria de Accionistas tendrá por objeto las siguientes materias:

- Pronunciarse sobre un Aumento de Capital de Cruzados SADP hasta por la suma de 170.000 unidades de fomento -en su equivalente en pesos-, o por el monto que se defina libremente por la junta, para ser enterado mediante la emisión de acciones de pago de la Serie A, a ser emitidas y colocadas en la forma, oportunidades y al valor que acuerde la junta en conformidad con la ley, pudiendo delegar en el directorio de la sociedad, la fijación final del precio, época y mecanismo de colocación de las referidas acciones de pago, modificando los estatutos sociales para dicho efecto. El aumento de capital tiene por objetivo complementar el financiamiento del proyecto de modernización del Estadio San Carlos de Apoquindo, así como contribuir a su puesta en marcha y el inicio de su operación.

Nota 29.- Hechos Relevantes (Continuación)

- Las acciones de pago de la Serie A a ser emitidas, serán ofrecidas en primer término a los accionistas Serie A de la sociedad. Por tanto, se contempla el derecho a retiro de los accionistas Serie B disidentes, conforme a lo establecido en el artículo 69 N°5 de la Ley 18.046 y en el artículo 25 inciso 3 del Reglamento de la misma ley, ambos conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046 y el artículo 126 del citado reglamento. El precio a pagar por cada acción a los accionistas de la Serie B disidentes afectados, que hagan efectivo el derecho a retiro, será informado en la respectiva junta extraordinaria de accionistas, en conformidad al artículo 69 de la Ley N° 18.046, artículo 132 de su Reglamento, y demás dentro del plazo de 30 días contados desde la celebración de la junta extraordinaria de accionistas.
- Facultar al directorio de la Sociedad para realizar todas las actuaciones necesarias con motivo del Aumento de Capital, incluyendo solicitar la inscripción de acciones representativas del aumento de capital en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, llevar a cabo todos los actos necesarios para su perfeccionamiento, con facultades suficientes para ello.

Por último, el directorio facultó al Gerente General de la Sociedad para efectuar los avisos, citaciones, publicaciones y cumplir con las demás formalidades que procedan por ley, para dar cumplimiento a las exigencias legales y reglamentarias relativas a la convocatoria para la celebración de la junta extraordinaria de accionistas mencionadas. Del mismo modo, el directorio acordó, por unanimidad de sus miembros, facultar al Gerente General para comunicar las materias indicadas que revistan el carácter de hecho esencial

Santiago, 21 noviembre 2024

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, y conforme a los requerimientos de información continua, comunicamos a ustedes como Hecho Esencial de Cruzados S.A.D.P. (“Cruzados” o la “Sociedad”), las siguientes circunstancias:

Que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con esta misma fecha (la “Junta”), se adoptaron los siguientes acuerdos principales:

- Aumentar el capital de la Sociedad en \$6.500.000.000, mediante la emisión de 130.000.000 de acciones de pago Serie A y sin valor nominal, acordando la Junta un precio de \$50 por acción.

Nota 29.- Hechos Relevantes (Continuación)

- Las acciones serie A que se emitan con ocasión del aumento de capital se ofrecerán preferentemente a los señores accionistas por un periodo de 30 días, de acuerdo a la normativa vigente, y las acciones remanentes serán luego ofrecidas en un segundo periodo de oferta preferente de 15 días hábiles, a los señores accionistas que ejercieron su derecho preferente para suscribir acciones y que manifiesten su intención e interés de suscribir acciones adicionales en un segundo periodo de oferta preferente.
- En caso de que existan acciones remanentes sin suscribir durante esos dos períodos de oferta preferente, éstas serán ofrecidas libremente por el Directorio a terceros en condiciones no más beneficiosas que las ofrecidas a los señores accionistas, conforme a lo establecido en la ley.
- Aprobar un nuevo texto de los artículos sexto permanente y primero transitorio de los estatutos, relativos al capital social, de manera de reflejar los acuerdos adoptados en virtud de los números anteriores.
- Facultar al directorio de la Sociedad para realizar todas las actuaciones necesarias con motivo del Aumento de Capital, incluyendo solicitar la inscripción de acciones representativas del aumento de capital en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, llevar a cabo todos los actos necesarios para su perfeccionamiento, con facultades suficientes para ello, y realizar las modificaciones y adecuaciones en el estatuto social.

Asimismo, se informó en la Junta antes citada del derecho a retiro a los accionistas serie B disidentes, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento de la ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 69 de la Ley de Sociedades Anónimas antes indicada. En todo caso, el aumento de capital contó con el voto favorable de la unanimidad de las acciones Serie B por lo que no habrá lugar al citado derecho a retiro.

A la fecha de presentación de estos estados financieros no hay otros hechos relevantes que informa.

Nota 30.- Hechos Posteriores**Santiago, 13 de febrero de 2025**

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, y conforme a los requerimientos de información continua, comunicamos a la Comisión para el Mercado Financiero la rectificación del hecho esencial enviado con fecha 6 de febrero de 2025, en el sentido que por un error involuntario se indicó que “Los accionistas con derecho a suscribir las acciones o los cesionarios de las opciones, deberán hacerlo, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir entre el 17 de febrero de 2025, y el 19 de marzo de 2025, entendiéndose que renuncian a este derecho si no suscribieren dentro de dicho plazo.”, debiendo decir que el término de ese plazo es el 18 de marzo de 2025 y no el 19 de marzo de 2025 como erróneamente se señaló.

Santiago, 17 febrero de 2025

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, y conforme a los requerimientos de información continua, comunicamos a la Comisión para el Mercado Financiero como hecho esencial, el inicio del período de opción preferente para suscribir acciones de pago serie A, de acuerdo con lo siguiente:

- a) En junta extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 21 de noviembre de 2024, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 4 de diciembre de 2024, en la notaría de Santiago de don Cosme Fernando Gomila Gatica, se acordó aumentar el capital de la sociedad en la suma de \$6.500.000.000, mediante la emisión de 130.000.000 acciones de pago Serie A. El extracto de la escritura antes mencionada, se inscribió a fojas 104680, N°42042, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 6 de diciembre de 2024, y se publicó en el Diario Oficial N° 44.021 de fecha 11 de diciembre de 2024.
- b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 3 de febrero de 2025, inscribió en el Registro de Valores con el N° 1142, la emisión de 130.000.000 acciones de pago, Serie A, sin valor nominal, por un monto total de \$6.500.000.000, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de tres años a contar del 21 de noviembre de 2024.
- c) Tendrán derecho a suscribir las acciones aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al día 11 de febrero de 2025.
- d) Este aviso señala el inicio del período de opción preferente, el que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir hasta el 18 de marzo de 2025.

Nota 30.- Hechos Posteriores (Continuación)

e) El aviso que comunicó qué accionistas tienen derecho a suscribir preferentemente las acciones del aumento de capital se publicó en el diario La Tercera el día 6 de febrero de 2025.

Los presentes Estados Financieros fueron aprobados en sesión ordinaria de Directorio de fecha 31 de marzo del 2025.

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros no han ocurrido otros hechos posteriores que afecten significativamente la interpretación de los mismos.

CRUZADOS

